



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE MAGISTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL
Y COMUNITARIO**

**“LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y LA ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA, EN RELACIÓN A LA REDISTRIBUCIÓN
DE TIERRAS EN EL CANTÓN COTACACHI EN EL 2016”**

AUTOR: HENRY ANÍBAL CÁCERES ROMERO

DIRECTOR: PhD. LUIS HERRERA

QUITO, MARZO 2018

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Henry Aníbal Cáceres Romero, declaro bajo juramento que la presente investigación es de total responsabilidad del autor y que se han respetado las diferentes fuentes de información.

Henry Aníbal Cáceres Romero

C.C. 0703531293

CERTIFICACIÓN

PhD. Luis Herrera

DIRECTOR DEL PROYECTO DE GRADO

CERTIFICA:

Que el presente trabajo que lleva por título **“LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, EN RELACIÓN A LA REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COTACACHI EN EL 2016”** que, para aspirar al título de **Master en Gestión del Desarrollo Local y Comunitario** fue desarrollado por el Abg. Henry Aníbal Cáceres Romero, bajo mi dirección y supervisión.

PhD. Luis Herrera

C.C.

DEDICATORIA

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi amada esposa Karina que es la fortaleza de mi vida conjuntamente con mi hermosa hija Rafaela, a mis padres Deysi y Aníbal por todo el apoyo, esfuerzo y amor que me dan, a mis hermanos Cristian y Andrea, a mis suegros Alicia y Galo por todo el apoyo y amor.

A todos los que formaron parte del proceso de redistribución de tierras, mismos que ayudaron y encaminaron a todas las organizaciones sociales para obtener la adjudicación y titulación de sus tierras. De manera especial a todos los beneficiarios de este hermoso proyecto ya que las ganas, fuerza y compromiso de todos y cada uno de ustedes hicieron posible lograr todas las metas y objetivos planteados.

A todos los productores, campesinos, agricultores y demás personas de la zona rural mismos que hacen posible la construcción de un modelo de desarrollo rural, basado en la economía social solidaria, que garantice la soberanía y seguridad alimentaria y la participación social.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerte a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado. A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador por darme la oportunidad de formarme y estudiar alcanzando así esta meta.

A mi director de tesis, PhD. Luis Herrera por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mi trabajo con éxito.

De igual manera a todos los beneficiarios del plan de redistribución de tierras y los colaboradores que hicieron posible construir una política socio-económica, dirigida a la transformación de la estructura de la tenencia de la tierra en el campo, que permita implementar un nuevo modelo de producción agropecuaria que garantice la soberanía y seguridad alimentaria.

De manera especial quiero agradecer a mi esposa Karina y mi hija Rafaela por todo el amor, el apoyo, la paciencia y sacrificio de horas y días de estudio, fin de semanas y tiempo sacrificado para poder llegar al cumplimiento de la meta propuesta, gracias amor por todo, este trabajo tiene nuestra esencia plasmada en cada capítulo en la hermosa experiencia de haber contribuido para que miles de familias sean propietarias de tierras redistribuidas.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema **“LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, EN RELACIÓN A LA REDISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COTACACHI EN EL 2016”**. Presentado por el Abg. Cáceres Romero Henry Aníbal y conformado por: _____, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la PUCE.

Miembros del Tribunal de Defensa

MSc. _____

MSc. _____

MSc. _____

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	10
ABSTRACT	12
Planteamiento del problema de investigación:	14
OBJETIVOS	15
GENERAL:	15
ESPECÍFICOS:	15
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	17
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	19
CAPITULO I.....	20
MARCO TEÓRICO	20
Acumulación de Capital:	20
Agricultura Familiar Campesina:	21
Economía Popular y Solidaria:	25
Normativa vigente:	26
CAPITULO II.....	35
COTACACHI Y SU EXPERIENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA	35
Caracterización económica y social de Cotacachi:.....	35
Agricultura familiar campesina en el Ecuador:	40
El fortalecimiento organizacional y emprendimiento comunitario como eje conductor del cambio:	44

Responsabilidad social, económica y ambiental de las organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina:.....	55
Aportes de la agricultura familiar campesina del cantón Cotacachi frente a la problemática regional del hambre:	61
CAPÍTULO III	68
POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVORECEN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA	68
CAPÍTULO IV	72
“FHAEX” Y “LA MARTINA”: REDISTRIBUCIÓN DE TIERRA RURAL PÚBLICA EN COTACACHI.....	72
PREDIO FHAEX:	75
PREDIO LA MARTINA:.....	77
CAPITULO V	79
CONCLUSIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Densidad poblacional por área geográfica.	36
Gráfico 2: Niveles de pobreza según necesidades básicas insatisfechas NBI.....	36
Gráfico 3: Población por área y grupos étnicos.....	37
Gráfico 4: Años promedio de escolaridad.	38
Gráfico 5: Porcentaje de Alfabetismo y Analfabetismo.....	38
Gráfico 6: Población por condición de actividad.	39

Gráfico 7: Porcentaje de afiliación por sexo	40
Gráfico 8: Unidades Productivas Agropecuarias. Fuente: III Censo Nacional Agropecuario INEC 2000.....	41
Gráfico 9: Encuestas de superficie y producción agropecuaria continua.....	42
Gráfico 10: Clasificación de las UPA. Fuente: III Censo Nacional Agropecuario INEC 2000	43
Gráfico 11: Predio Fhaeex.....	75
Gráfico 12: Predio La Martina	77

RESUMEN

En Latinoamérica uno de los ejes fundamentales para la producción alimenticia y la creación de fuentes de empleo en áreas rurales, se basan esencialmente en las labores de la agricultura familiar, es así que, según informes de la FAO, la población económicamente activa ocupada por la AFC, toma dos terceras partes de la fuerza laboral existente en el campo.

La tendencia predominante en la región, apunta a que las áreas cultivables no se mantienen bajo las mismas superficies, mientras que los consumidores se multiplican y esto produce un desfase entre producción y consumo.

En la agricultura familiar campesina, otra de las problemáticas gira en torno a las relaciones que impiden una integración equitativa y sostenible dentro del mercado, es a partir de estos espacios que los accesos al crédito agrícola, innovación en la tecnología, e incentivos en general son restringidos para las economías de base.

En Ecuador, el cantón Cotacachi, es un ejemplo de un eje productivo a base de la agricultura familiar campesina, en donde los procesos inequitativos de acceso a los factores productivos como la tierra y el agua, generaron la consolidación de la lucha a partir de la organización de sus bases sociales y comunitarias, para identificar, fortalecer y proponer políticas públicas que permitan evidenciar sus derechos y acceso a los beneficios sociales, económicos, culturales y productivos.

En síntesis, el presente es un estudio sobre el proceso de distribución de tierras y su relación con la agricultura familiar campesina, y la economía social solidaria en el cantón Cotacachi, dentro de un contexto nacional y global determinado por lógicas capitalistas.

PALABRAS CLAVE:

- Desarrollo Local.
- Economía popular y solidaria.
- Agricultura familiar.
- Sostenibilidad.
- Redistribución.
- Productividad.

ABSTRACT

In Latin America, one of the fundamental axes for food production and the creation of employment sources in rural areas is essentially based on the work of family farming, so, according to FAO reports, the economically active population occupied by the AFC, takes two thirds of the existing labor force in the field.

The predominant trend in the region, points out that the cultivable areas are not kept under the same surfaces, while consumers multiply and this produces a gap between production and consumption.

In peasant family agriculture, another of the problems revolves around the relationships that impede an equitable and sustainable integration within the market, it is from these spaces that the access to agricultural credit, innovation in technology, and incentives in general are restricted for the base economies.

In Ecuador, the Cotacachi canton is an example of a productive axis based on peasant family farming, where the inequitable processes of access to productive factors such as land and water, generated the consolidation of the struggle from the organization of its social and community bases, to identify, strengthen and propose public policies that allow demonstrating their rights and access to social, economic, cultural and productive benefits.

In summary, the present is a study on the process of land distribution and its relationship with peasant family agriculture, and the social solidarity economy in the Cotacachi canton, within a national and global context determined by capitalist logics.

KEY WORDS:

- Local Development.
- Popular and solidarity economy.
- Family farming.
- Sustainability.
- Redistribution.
- Productivity.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se sostiene en una propuesta que articula las dimensiones temática y temporal con el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y la metodología. Una segunda parte reúne la estructura capitular, donde se exponen el marco teórico, el contexto socioeconómico del cantón Cotacachi, en calidad de escenario de la agricultura familiar campesina. El cuarto capítulo es sobre políticas públicas y la temática de la agricultura familiar. La quinta sección aborda el estudio de caso de dos predios Fhaex y La Martina. Finalmente la exposición de conclusiones.

Dimensión temática:

La presente investigación abordará temáticas y análisis en torno a la agricultura familiar campesina, los procesos de economía popular y solidaria, así como acumulación de capital y redistribución de medios de producción.

Dimensión temporal:

El estudio realizó el análisis de la situación rural en Ecuador, tomando como referencia el cantón de Cotacachi ubicado en la provincia de Imbabura y su realidad al año 2016.

Planteamiento del problema de investigación:

En Ecuador, la problemática que poseen los productores de la agricultura familiar campesina se enfoca principalmente hacia la falta de acceso a los factores de producción como tierra, agua y su inclusión en los modelos económicos y solidarios.

Para entender esta problemática se analizará la situación de una población en la sierra norte del Ecuador, en donde se puede evidenciar el acaparamiento de grandes extensiones de tierra en pocas unidades productivas agropecuarias

¿Cuáles fueron los procesos que influyeron en el acaparamiento de factores de producción y cómo a través de la organización campesina se generó la creación de políticas públicas que brindaron la oportunidad para la redistribución de los capitales variables, crecimiento económico y acceso a factores de producción?

OBJETIVOS

GENERAL:

Aportar analíticamente en la comprensión de la situación de la agricultura familiar campesina y economía popular solidaria en el cantón Cotacachi.

ESPECÍFICOS:

- Caracterizar la situación de la agricultura familiar campesina y de la economía social solidaria en el cantón Cotacachi a través de la revisión de documentos y datos estadísticos publicados sobre las temáticas.
- Analizar el nivel de implementación de políticas públicas en relación a la agricultura familiar campesina y la economía solidaria en el territorio del cantón Cotacachi.
- Explicar la situación de la agricultura familiar campesina y de la economía solidaria en los casos de Fhaex y La Martina.
- Analizar la situación económica y social de la población rural de Cotacachi en torno a la situación agraria
- Identificar qué políticas públicas han sido implementadas por el Gobierno para mejorar la calidad de vida en las áreas rurales.

JUSTIFICACIÓN

Al ser testigo y partícipe en los procesos de redistribución de factores de la producción en uno de los proyectos emblemáticos del Gobierno central, es imperante realizar un análisis más conceptual de la situación en torno a los agricultores familiares campesinos, sus características, razones y circunstancias que facilitaron o no, el acceso a nuevos espacios de producción en donde los actores centrales no eran los propietarios de grandes extensiones de terreno, sino los trabajadores que junto a sus familias procuraban el mejoramiento de su situación social y económica.

Es imperante para la academia y para la sociedad, acceder a la información que este tipo de procesos redistributivos pueden proporcionar, ya que brindan una caracterización clara sobre las distintas formas de organización social y cómo ésta logra acceder a romper las estructuras de poder a través de luchas campesinas, cambio en la perspectiva del manejo económico, llegando a posicionarse en la sociedad y visibilizar sus necesidades ante el gobierno, siendo este quien genera cambios a nivel de política pública para proporcionar un cambio en el área rural.

El desafío inmediato para nuestra generación es incentivar la agricultura e iniciar una transformación de los sistemas alimentarios para que abandonen la dependencia del petróleo. Los procesos llevados a cabo por la agricultura familiar campesina, proporcionan la base para generar un paradigma alternativo de desarrollo agrícola, uno que estimule nuevas formas de agricultura ecológica, sustentable, resiliente y con justicia social.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Método deductivo:

El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera. (Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2008).

Se utilizó el método deductivo para analizar la normativa constitucional, legal e internacional sobre derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, acceso a bienes y servicios de producción y toda la normativa aplicable en los temas de esta investigación.

Método inductivo:

El método inductivo es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación. (Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2008).

La inducción es una forma de razonamiento mediante el cual se pasa de lo particular a lo general, con el objeto de establecer generalizaciones. La deducción es un proceso mental mediante el cual se pasa de lo general a lo particular, con el objeto de hacer demostraciones. Estos procedimientos se implementaron en la configuración de los resultados finales, conclusiones y recomendaciones.

Método participativo:

La investigación participativa es una metodología que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social.

Orientada en un proceso de estudio de la realidad o de aspectos determinados de ella, con rigor científico, la cual es entendida no solo como el simple actuar, o cualquier tipo de acción, sino como acción que conduce al cambio social estructural; esta acción es llamada por algunos de sus impulsores, praxis (proceso síntesis entre teoría y práctica).

La metodología empleada para el diagnóstico fue participativa, por el nivel de investigación desarrollado en el que se interactuó directamente con los productores de las cuatro parroquias.

Método de observación:

La observación como método, consiste en la utilización de los sentidos, para obtener de forma consiente y dirigida, datos que nos proporcionen elementos para nuestra investigación. Constituye el primer paso del método científico, que nos permite, a partir de ello, elaborar una hipótesis, y luego vuelve a aplicarse la observación, para verificar si dicha hipótesis se cumple.

Siempre que vayamos a investigar, debemos partir de plantear el problema y los objetivos, ubicándolo dentro de un marco teórico. En base a ello se hará la observación, que puede ser cuantitativa y/o cualitativa.

A través del método de la observación, se pudo registrar cualitativa y cuantitativamente los hechos o fenómenos suscitados durante la aplicación de las encuestas. Con este método se

aportó al proceso de investigación, basado fundamentalmente en la experiencia. A través de este método se facilitó revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio, accesibles a la detección inmediata a través de procedimientos prácticos con el objeto y diversos medios de estudio.

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La obtención de la información se efectuó a través de la técnica de la encuesta, una técnica de investigación de obtención de información de primera mano que trabaja a partir de la realización de preguntas a los actores involucrados en el proceso y cuyas respuestas se obtienen de forma escrita. Normalmente se realiza a escala masiva y generalmente son anónimas. En el presente estudio se utilizaron principalmente preguntas cerradas, con la finalidad de tabular la información recabada de una manera precisa y práctica.

Para el trabajo de campo se elaboró entrevistas a los miembros de las organizaciones beneficiarias de programas de redistribución de tierras en el cantón Cotacachi, lo que permitió recopilar material primario de tipo cuantitativo.

También se trabajó en el análisis bibliográfico de los siguientes libros y documentos de organizaciones como (FAO, REAF, Mercosur, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura, y Pesca, Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, Asamblea Nacional del Ecuador, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y Municipal), artículos de periódicos, publicaciones, revistas, etc., los mismos que nos ayuden a desarrollar normas, parámetros y modelos que permitan a los productores de la agricultura familiar campesina del cantón Cotacachi beneficiarios de programas de redistribución, el intercambio de bienes y servicios desde un enfoque social y solidario, fortaleciendo así los mecanismos de asociatividad tradicionales y modernos bajo los principios de responsabilidad social, económica y ambiental.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

Acumulación de Capital:

Existe una relación directamente proporcional entre la acumulación de capital y la composición orgánica del capital, mientras el capital es acumulado, a su vez aumenta la inversión en capital constante, afectando al capital variable, mayoritariamente llevando a cabo desarrollos tecnológicos, los cuales posibilitan la obtención de más plusvalor a los obreros, esto permite la reproducción ampliada del capital.

El aumento de las nuevas tecnologías genera un incremento en la productividad del trabajo, lo cual conlleva un decrecimiento de la mano de obra para llevar a cabo los medios de producción, ya que la maquinaria reemplaza a la fuerza de trabajo. En la actualidad no solo en la industria se observa éste proceso, también se puede verificar en las ramas de los servicios y en la agricultura, de esta manera la máquina expulsa obreros que difícilmente se reincorporarán al proceso productivo, pues no tendrá experiencia en el nuevo proceso de trabajo al cual se le incorpore, además de ser ya un trabajador desgastado y generalmente accederán a salarios más bajos,

De esta manera, el capital variable, enfocado al pago de salarios se ve disminuido, pues se contrata a menos personal, generando inestabilidad a la generación de los trabajadores jóvenes, los cuales no serán incorporados en su totalidad a los procesos laborales. Lamentablemente, hoy día las tasas más altas de desempleo la sufren los jóvenes, esto en virtud de interrumpirse dicha dinámica. Esta problemática comenzó a manifestarse a nivel internacional en los años setenta, antes la dinámica de acumulación permitió que los constituyera el reemplazo generacional obrero.

Es así que la clase que vive de su trabajo posee una problemática, pues como sólo el capital variable genera nuevo valor, los trabajadores activos en los diferentes sectores productivos sufrirán un aumento de la explotación, obligando a los asalariados ya contratados a realizar su cuota de trabajo bajo formas más intensivas, con mayor desgaste.

Los procesos de exclusión del trabajo, generan que el destino de la gente afectada se enfrente a la miseria, ya que no podrá contar con salarios estables los cuales brinden la oportunidad de acceder a bienes de subsistencia en el mercado. (Marx, 1867)

El objetivo principal de la acumulación del capital, se enfoca en privatizar los medios de producción, de modo que sus dueños puedan aprovecharse de la existencia de población sin medios, la cual requiere trabajar para ellos para lograr subsistir.

El individualismo agrario, se configura de esta manera como un programa político en el que la privatización direcciona su accionar principalmente hacia las grandes masas rurales, las que posteriormente son expulsadas del campo. Estos procesos de privatización afectan a los derechos de acceso de la población a los medios de producción y los recursos naturales.

Durante los últimos años, el acaparamiento de tierras (land grabbing), resultado de la transformación de la agricultura en una fuente de acumulación para el capital, resultó ser una nueva frontera en tiempos de crisis. (Delcourt, 2013)

Agricultura Familiar Campesina:

La economía campesina es una forma de organización de la producción, donde el proceso productivo es desarrollado por unidades de tipo familiar con el objeto de asegurar, los ciclos de la reproducción de sus condiciones de vida y trabajo. La economía campesina en cuanto agricultura familiar es simultáneamente una unidad de producción y de consumo, unidad que logra con la intensidad del trabajo y participa parcialmente en el mercado.

La categoría de agricultura familiar ha sido objeto de múltiples definiciones que sólo confunden el concepto. Su caracterización principal deriva esencialmente del sistema de la tipología. La aproximación tipológica es empleada en todos los estudios realizados por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (OIDA). Este organismo se creó en la Conferencia Interamericana de Punta del Este de 1959 con el fin de impulsar programas de reforma agraria; de este comité nace la primera caracterización de agricultura familiar. (Carmagnani, 2008).

La tipología logró analizar las relaciones entre tenencia de la tierra y desarrollo y, permitió abordar un análisis más detallado de la organización y de las relaciones de la tenencia dentro de las fincas individuales, y el marco institucional de los derechos de propiedad, gobierno, mercados, crédito, etc. La definición está enfocada hacia el tamaño basado en la extensión indispensable para proporcionar empleo remunerado a una familia campesina típica, utilizando los recursos técnicos con que se cuenta en la región y de acuerdo con los valores culturales locales. (Carmagnani, 2008).

En este proceso de definición se determinó que existían distintas clases de predios según la extensión de los mismos, (a) predios subfamiliares, unidades productivas que no eran suficientes para compensar las necesidades mínimas de una familia; (b) predios familiares, en donde la tierras eran suficientes para proporcionar sustento a una familia y posee una fuerza laboral semejante a un número de dos a cuatro hombres, esto proporciona un nivel de vida satisfactorio, (c) agricultura multifamiliar de tamaño medio, conjuga la mano de obra familiar con la contratada, y (d) agricultura multifamiliar de gran tamaño, emplea más de 12 hombres y que requiere, por tanto, una división del trabajo y el establecimiento de una jerarquía administrativa. (Carmagnani, 2008)

El concepto de agricultura familiar campesina aborda el contraste entre una agricultura organizada de manera industrial, en función de la lógica del capital, frente a la producción campesina, que incluye el respeto de la naturaleza, la producción orgánica, la vigilancia del paisaje y el rescate de las tradiciones heredadas por generaciones. (Chayanov, 1987)

Las investigaciones han demostrado que son mucho más eficientes los rendimientos obtenidos por unidad productiva agraria por hectárea, que las grandes extensiones agropecuarias.

En los últimos años tenemos una concentración creciente del conjunto de la cadena agropecuaria, desde la producción hasta la comercialización en este contexto, los monocultivos se apoderaron de vastas extensiones de tierra. (Grupo Banco Mundial, 2013)

Esto trae como consecuencia que una disminución fuerte de las unidades de explotación agropecuarias y, sobretodo, la dependencia de los campesinos a las grandes empresas, bajo formas como: empresas ancla, comercialización insumos (especialmente semillas), acceso al mercado, monopolización y acaparamiento de tierra y agua y demás. En Europa, entre 2002 y 2010, tres millones de granjas y en nuestro continente, el proceso se aceleró desde los años noventa. (La Via Campesina. Movimiento Campesino Internacional, 2013)

Estos modelos han afectado, de manera considerable el desarrollo rural y es uno de los aspectos por los cuales se originan las inmigraciones el sector rural hacia el urbano, acrecentando así los cinturones de pobreza, en donde no se puede ofrecer posibilidades de empleo, hábitat ni condiciones de vida dignas a los seres humanos.

La agricultura familiar campesina a nivel mundial se encuentra en una encrucijada. La economía global atribuye demandas conflictivas sobre los 1500 millones de hectáreas cultivadas. No sólo se le pide a la tierra agrícola que produzca suficientes alimentos para una población creciente, sino que también que produzca biocombustibles y que lo haga de una

manera que sea ambientalmente sana, preservando la biodiversidad y disminuyendo la emisión de gases de invernadero, mientras aun represente una actividad económicamente viable para todos los agricultores.

Según la FAO, en relación al día mundial de la selva, en marzo de 2014, los monocultivos, combinados con la extracción de petróleo y de productos mineros, la explotación legal e ilegal de la madera, las represas hidroeléctricas, entre otras, conducirán a la desaparición de la selva amazónica dentro de cuarenta años. Además, la tierra se convierte en commodities, introducida por este medio en la lógica del capital financiero: en el Brasil, 73 millones de hectáreas pertenecen a compañías multinacionales extranjeras.

Estas presiones están desencadenando una crisis del sistema alimentario que amenaza la soberanía y seguridad alimentaria de millones de personas, y es el resultado directo del modelo industrial de agricultura, que no sólo es dependiente de hidrocarburos, sino que se ha transformado en la mayor fuerza antrópica que modifica la biosfera. Los precios inflacionarios del petróleo inevitablemente incrementan los costos de producción y los precios de los alimentos han escalado a tal punto que con un dólar hoy se compra 30% menos alimentos que hace un año. Durante los últimos años, el acaparamiento de tierras (land grabbing), resultado de la transformación de la agricultura en una fuente de acumulación para el capital, resultó ser una nueva frontera en tiempos de crisis. (Delcourt, 2013)

Esta situación se agudiza rápidamente en la medida que la tierra agrícola se destina para biocombustibles y en la medida que el cambio climático disminuye los rendimientos vía sequías o inundaciones. Continuar con este sistema degradante, como lo promueve un sistema económico neoliberal, ecológicamente deshonesto al no reflejar las externalidades ambientales, no es una opción viable. (Nicholls & Altieri, 2012)

Economía Popular y Solidaria:

La creación y fortalecimiento de las diversas formas organizativas o asociativas de comercialización, conformadas en grupos juveniles, de mujeres y la comunidad en general, amparados siempre en la familia organizada, son ejes trascendentales para la aplicación y formulación de políticas públicas dentro del marco de la economía popular y solidaria, encontrando respuestas a los diferentes problemas existentes. (Coraggio J. L., Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital, 2011)

Tal y como se ha indicado, el concepto de Economía Social se suele relacionar con las organizaciones más tradicionales, a saber, las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones. Han sido ellas mismas, las que, aglutinadas en distintas organizaciones representativas, han ido delimitándose, auto-definiéndose, mediante distintas declaraciones y cartas de principios.

La delimitación conceptual más reciente fue realizada el año 2002 por sus propios protagonistas en la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones. En ella se evidenciaban que los siguientes principios de la EPS se enfocaban hacia la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, la adhesión voluntaria y abierta, el control democrático por sus miembros, la conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general, la defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, la autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos, el destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de los servicios a los miembros y del interés general.

La Economía Solidaria nace del tronco común de la Economía Social, y supone un intento de repensar las relaciones económicas desde unos parámetros diferentes. Frente a la lógica

del capital, la mercantilización creciente de las esferas públicas y privadas, y la búsqueda de máximo beneficio, la Economía Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua. Frente al capital y su acumulación, la Economía Solidaria pone a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados a un papel instrumental siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta. (Coraggio, y otros, 2013)

Normativa vigente:

La agricultura familiar campesina es evidenciada dentro de la Constitución y se la relaciona directamente con la soberanía alimentaria y abastecimiento y comercialización de alimentos.

Dentro de la Carta Magna, se garantiza la seguridad y la soberanía alimentaria, siendo este un objetivo estratégico y una obligación del Estado ecuatoriano, es así que, se proporciona el amparo normativo para el acceso seguro a los ciudadanos de alimentos sanos y culturalmente apropiados, de manera permanente, procurando el fortalecimiento de los pequeños productores y consumidores. (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008)

El Estado, también enfocó su atención hacia los procesos sociales y solidarios del sistema económico, es así que la normativa reconoció las diferentes formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, con el objetivo de llevar a cabo el intercambio justo y complementario de bienes y servicios, en donde tanto el consumo social, como el ambiental, se lleven de manera responsable y consigan la dinamización y fortalecimiento de los mercados internos.

La contemplación de los factores de producción, también está considerada en la normativa ecuatoriana, es así que los agricultores y las comunidades rurales, están protegidas por el Estado, a través del apoyo para la conservación y restauración de suelos, así como de

prácticas agrícolas, que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria. (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008)

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), enfoca su amparo normativo a los sistemas de las organizaciones económicas que fusionan sus escasos recursos, con el fin de lograr una producción y comercialización común, la mayoría de ellos constituidas principalmente por agricultores y artesanos. Dentro de esta Ley, se reconoce a la Agricultura Familiar, como una más de las formas de organización de la EPS.

El reconocimiento de las EPS, procura brindar el acceso al mercado que brinda el Estado a través del portal de compras públicas, posicionándose como proveedores y facilitando su participación en concursos y adjudicación de contratos públicos.

Las asociaciones con estas características, principalmente se encuentran ubicadas en zonas rurales, de esta manera los GAD'S descentralizados, están obligados a fomentar e incentivar el comercio justo, la creación de centros de acopio e intercambio comercial, en particular en espacios administrados por dichos gobiernos.

Por su parte, el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, brinda las garantías para que las EPS, puedan acceder de mejor manera a líneas de crédito otorgadas por las instituciones financieras públicas, fondos concursables, financiamiento y cofinanciamiento de proyectos productivos y de capacitación, seguro agrícola, ganadero, pesquero artesanal y acuícola, subsidiado por el Estado, sistemas simplificados de tributación establecidos por ley o por el ente estatal competente; y, planes, programas y proyectos habitacionales y de infraestructura productiva. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria – LORSA, define importantes interacciones entre el Estado y la agricultura familiar campesina. Así, *“el régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.”* (Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, 2009)

La LORSA, garantiza que el Estado impulsará las asociaciones de origen EPS, mejorando sus procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos, contemplando también la importancia de adoptar políticas públicas que protejan al sector agroalimentario nacional, para procurar evitar la dependencia en la provisión alimentaria externa.

Los incentivos estatales, según esta normativa, estarían enfocados hacia los “pequeños y medianos productores, los cuales deben responder a los principios de inclusión económica, social y territorial, solidaridad, equidad, interculturalidad, protección de los saberes ancestrales, imparcialidad, rendición de cuentas, equidad de género, no discriminación, sustentabilidad, temporalidad, justificación técnica, razonabilidad, definición de metas, evaluación periódica de sus resultados y viabilidad social, técnica y económica.”

Los procesos de fortalecimiento hacia la micro, pequeña y mediana producción agroalimentaria, también está regularizado y amparado por esta normativa, es así que se dicta el regular, apoyar y fomentar la asociatividad a través del desarrollo de programas de capacitación técnica y de comercialización, entre otros, para fortalecer a estas organizaciones y propender a su sostenibilidad. De igual manera, los mismos actores tienen preferencias para actuar dentro de programas de compras públicas, así como en el fortalecimiento de mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores, y también se fortalecerá el incentivo a la eficiencia y racionalización de las cadenas y canales de comercialización.

La normativa ecuatoriana también procura el amparo de las economías de EPS, en torno a su conexión con las grandes cadenas de comercialización e industrialización, a través del control del cumplimiento de las condiciones contractuales y los plazos de pago.

En la versión desarrollada por la SENPLADES para el período 2013-2017, presenta lineamientos claros respecto al trabajo a ser desarrollado con y para el fomento de la agricultura familiar específicamente, como actor fundamental dentro del cambio de la matriz productiva que se plantea el presente gobierno.

En éste documento se la menciona como uno de los sectores a impulsar para garantizar la seguridad alimentaria del país pues se reconoce que, si la productividad de los cultivos transitorios que integran buena parte de la canasta básica de alimentos continúa estancada o decreciente, el Ecuador tendrá que importar alimentos. Por esta razón se propone que la producción agrícola se base en principios agroecológicos, de tal manera que los cultivos asociados, permanentes o transitorios, tengan una mayor representación que los monocultivos, con lo cual se contribuirá a la diversificación del sector agrícola.

Se espera que, a largo plazo, el Ecuador logre un relativo nivel de autosuficiencia alimentaria, al importar cada vez menos alimentos y garantizar la producción de los alimentos de la canasta básica, mismos que provienen de la agricultura familiar campesina.

El Buen Vivir Rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con equidad entre los espacios rurales y urbanos, es uno de los ejes centrales de la planificación nacional, a través de la creación y fortalecimiento de mecanismos justos de encadenamiento productivo de la agricultura familiar campesina y medios alternativos de comercialización.

El impulso a la transformación de la matriz productiva de manera sostenible y sustentable, con enfoque inclusivo y de redistribución de los factores y recursos de producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero como agentes económicos de la transformación en matriz productiva, promoviendo la diversificación y agregación de valor y la sustitución de importaciones.

En torno a las competencias sobre el fomento productivo han sido establecidas claramente dentro del COOTAD por lo que es importante establecer el rol de los gobiernos autónomos descentralizados en relación al apoyo a la agricultura familiar campesina, procurando la seguridad alimentaria a nivel regional, a través de las actividades productivas como el riego y Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizadas por los gobiernos autónomos descentralizados

municipales. Se contempla el fomento del acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y sanos, mediante la incidencia en los mercados y el impulso de las estrategias de consumo de producción local.

Sin embargo de todo esto, se aclara que los gobiernos autónomos descentralizados regionales deberán ejercer esta competencia con sujeción a las políticas nacionales que para el efecto emita la entidad rectora en materia de soberanía alimentaria, de acuerdo con la ley y que tendrán la obligación de coordinar y articular sus políticas y acciones con todos los gobiernos autónomos descentralizados de su circunscripción territorial en el ejercicio de sus competencias de fomento de desarrollo agropecuario y productivo.

En relación a la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, el artículo 135 manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, deberán trabajar de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de

comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Los mecanismos para el cumplimiento de estas competencias, se explica que deberán establecer programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores, permitiendo que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales puedan delegar esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria y éstos a su vez podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Este articulado especifica también que el fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras y que el turismo se considera como una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

A pesar de tratarse de una normativa muy amplia y completa que direcciona claramente la política pública en los temas relacionados con el acceso a factores productivos, sistemas de producción, soberanía alimentaria y comercialización priorizando como beneficiarios a los pequeños y medianos productores, su principal falencia radica en la dificultad para la aplicabilidad de sus enunciados en tanto no se estructure la institucionalidad de los gobiernos

regionales, lo cual deja a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales como responsables macro del ejercicio de las competencias antes descritas.

Otra normativa que apoya las Economía Popular y Solidaria y la producción agroalimentaria es la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, la misma garantiza el derecho humano al agua, regulando y controlando la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración de los recursos hídricos, respetando y fortaleciendo la gestión comunitaria realizada por las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y las juntas de organizaciones de usuarios del servicio, juntas de agua potable y juntas de riego, dándole al agua el reconocimiento como patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, como elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar, fomentar y desarrollar a la soberanía alimentaria.

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, norma el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, normando su posesión, propiedad, administración y redistribución como factor que sirva para garantizar la producción en relación a la seguridad y soberanía alimentaria, dándole a Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), la capacidad legal para impulsar y desarrollar programas y proyectos de emprendimientos productivos por parte de pequeños y medianos productores asociados, vinculándolos a programas de provisión de recursos monetarios o financieros.

También se fomenta la integración o reagrupación de las pequeñas parcelas mediante la producción y comercialización asociativa. Un eje transcendental de la esta ley es la implementación como política pública a programas de redistribución de la tierra rural, que garantice el derecho a acceder a la tierra con fines productivos a las personas que forman

parte de las organizaciones sociales de campesinos y campesinas sin tierra o de la economía popular y solidaria que se dediquen a actividades agrarias.

La agricultura familiar campesina en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales es definida como una modalidad productiva, agropecuaria, de recolección, acuícola, forestal o silvícola, que implica y desarrolla una forma de vida y una realidad cultural combinado y fomentando las actividades económicas, ambientales, sociales y culturales, respetando las diversas formas de organización (Agricultura Familiar Campesina de subsistencia, transición, comunitaria y consolidada).

Este marco jurídico le da la capacidad a la Agricultura Familiar Campesina la posibilidad de adoptar cualquier modalidad de organización asociativa y comunitaria prevista en nuestro marco legal, dándole la prioridad para ser beneficiarios de políticas públicas para el mejoramiento de la productividad y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria.

Para lo cual el Estado en todos sus niveles de gobierno y competencias debe implementar políticas para el fortalecimiento organizativo, integración de la producción agropecuaria, acceso mercados y comercialización, asistencia técnica, innovación tecnológica a los miembros de la agricultura familiar campesina para fortalecer sus iniciativas productivas, económicas y de construcción social y cultural.

CAPITULO II

COTACACHI Y SU EXPERIENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

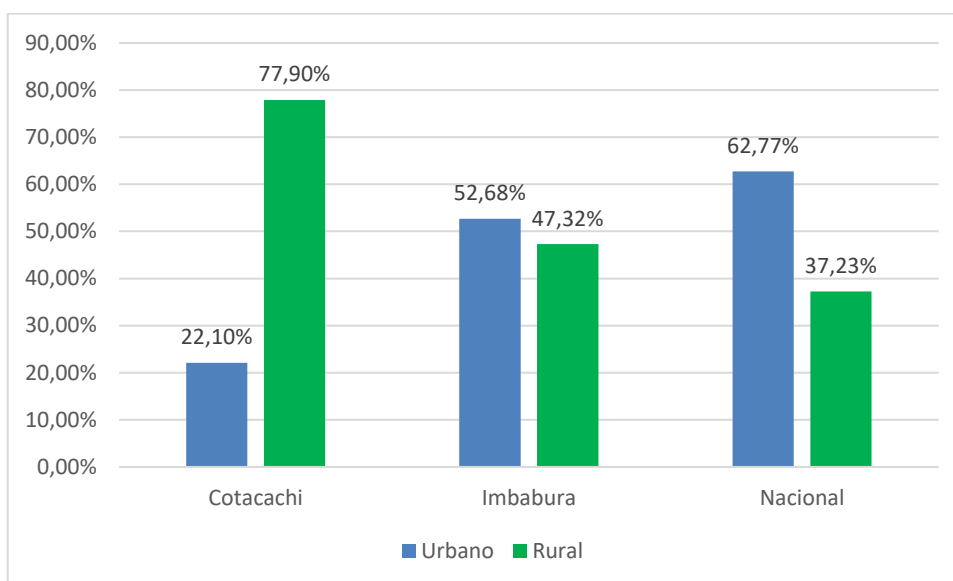
Caracterización económica y social de Cotacachi:

El cantón Cotacachi está ubicado en la provincia de Imbabura, con una superficie de 1689,9 km², es uno de los cantones más grandes de la provincia, representa aproximadamente el 36,8% de la superficie total de la provincia. De conformidad con el VII Censo de Población y VI de Vivienda realizado en el año 2010 por el INEC, el cantón posee una población de 40.036 habitantes, de las cuales 8848 personas están ubicadas en las zonas urbanas, mientras que 31188 habitantes se encuentran distribuidos en las zonas rurales. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

En lo referente a acceso y derecho a la tierra señalan que en Cotacachi el “63,5% de las UPA´s de menos de 5 hectáreas controlan el 4,3% de la superficie, en tanto que las propiedades de más de 100 hectáreas corresponden al 2% y controlan el 35% de la superficie” (Valverde, 2014)

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2010, a nivel nacional el 62.77% de la población se ubica en áreas urbanas y el 37.23% en áreas rurales. En la provincia de Imbabura, se verifica una tendencia distinta, en donde la población vive en proporciones similares tanto en áreas urbanas (52.68%) como en áreas rurales (47.32%). En el cantón Cotacachi, se puede verificar un cambio en la tendencia en comparación con los rangos nacionales, es así que el 77.90% de la población se ubica mayoritariamente en zonas rurales y el 22.10% en áreas urbanas.

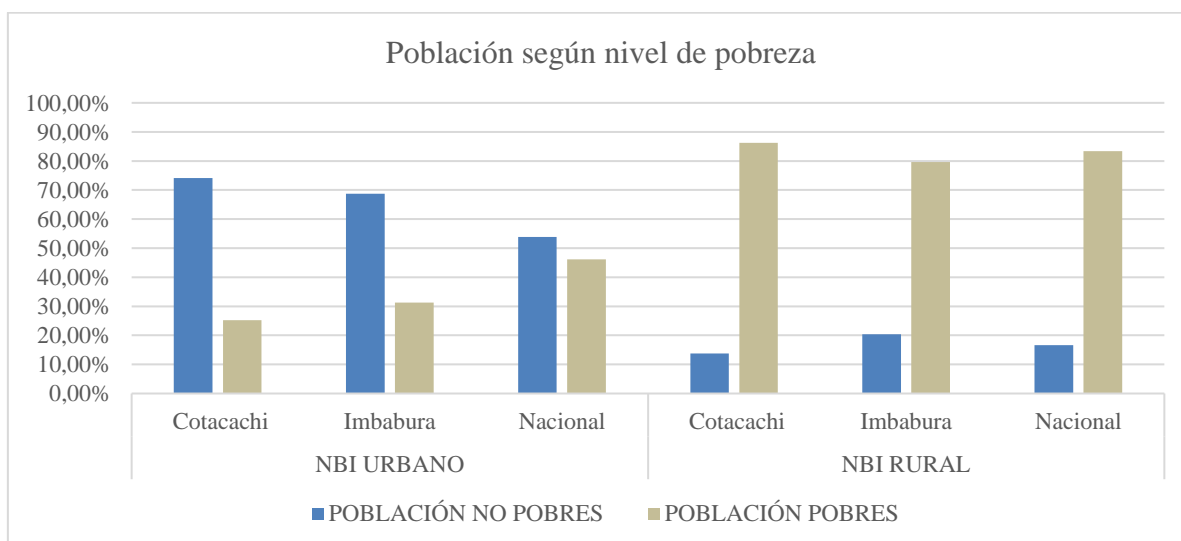
Gráfico 1: Densidad poblacional por área geográfica.



Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 INEC.

Según la ilustración #2, se puede verificar que la población considerada pobre se ubica mayoritariamente en áreas rurales y son ellos quienes presentan mayoritariamente necesidades básicas insatisfechas.

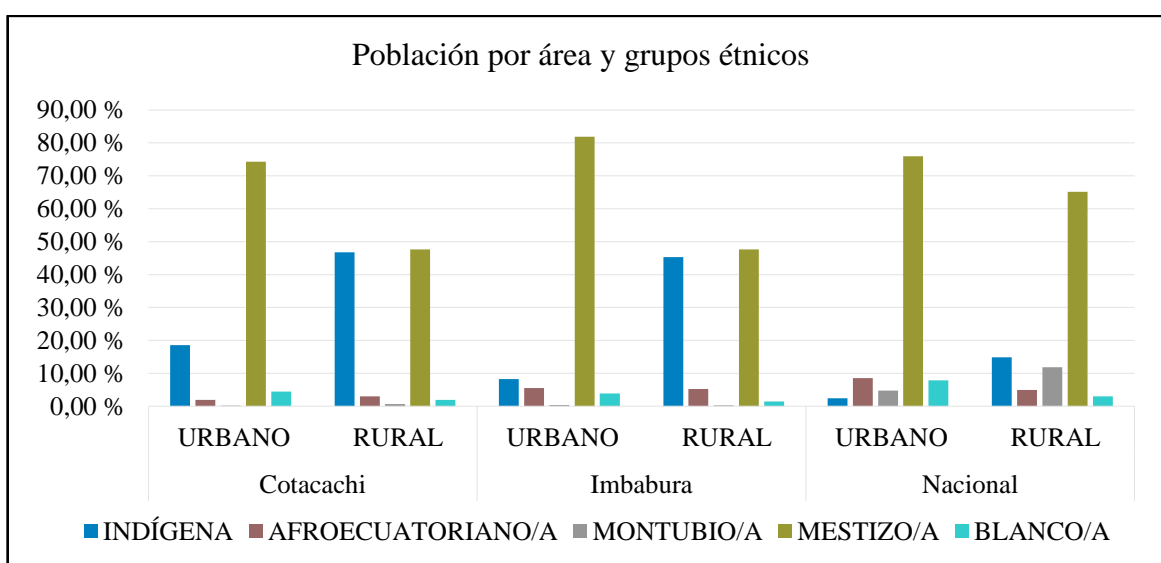
Gráfico 2: Niveles de pobreza según necesidades básicas insatisfechas NBI.



Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 INEC.

La autodefinición étnica indica que el Ecuador es mayoritariamente de población mestiza, tanto en áreas urbanas, como en las rurales. En Imbabura, los dos grupos étnicos predominantes son el mestizo y el indígena, el primero predomina tanto en el área urbana, como en la rural. En el caso del cantón Cotacachi, aunque la población mestiza se ubica mayoritariamente en el área urbana, la presencia de población indígena es más notoria tanto en área urbana, pero principalmente en área rural.

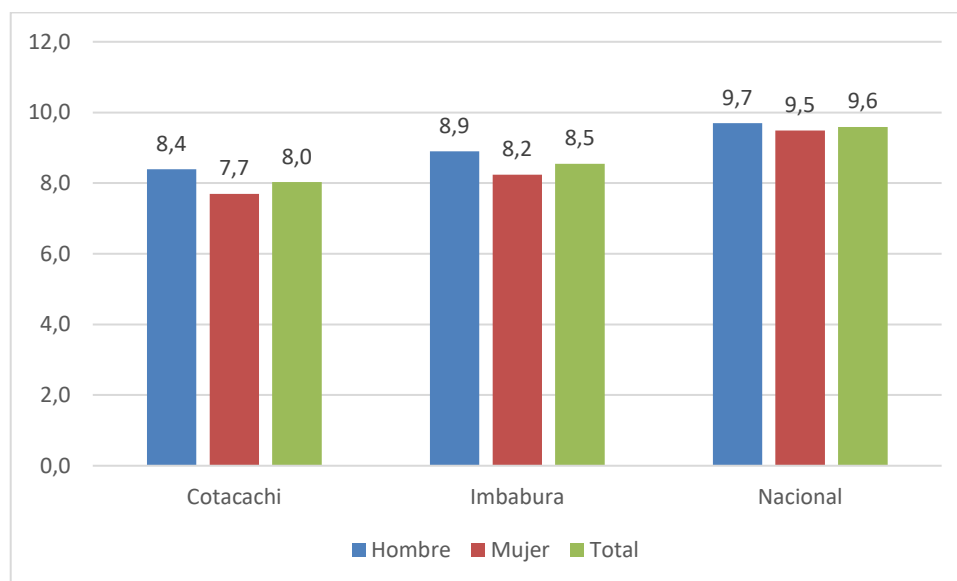
Gráfico 3: Población por área y grupos étnicos.



Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 INEC.

En cuanto a la escolaridad de la población, el rango a nivel nacional es de 9,6 años a nivel general, en esta categoría los hombres acceden a 9,7 años de escolaridad, mientras que las mujeres a 9,5 años, esta situación contrasta notoriamente con la situación rural de Imbabura, es así que en el cantón de Cotacachi las mujeres rurales logran acceder a 7,7 años de escolaridad, frente a los 8,4 años de los hombres.

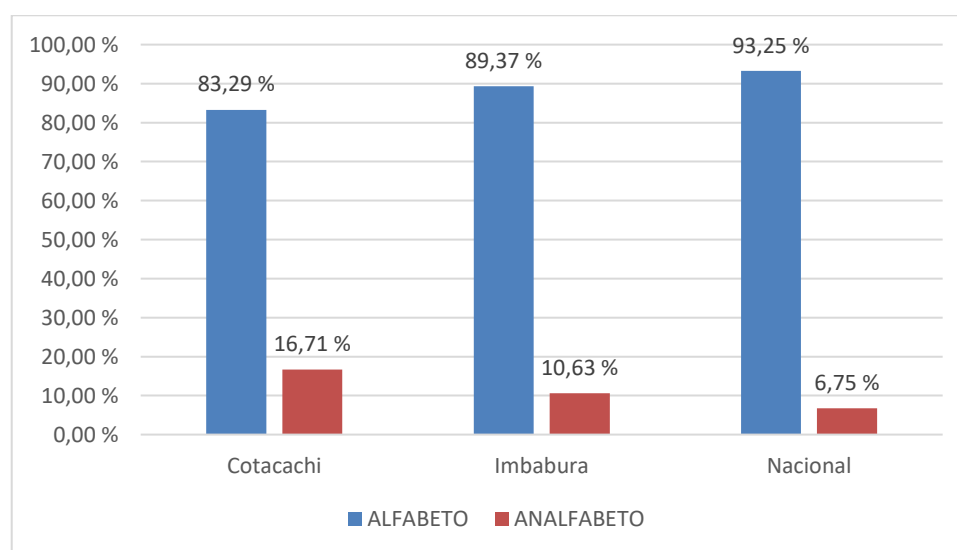
Gráfico 4: Años promedio de escolaridad.



Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 INEC.

Como podemos observar en la ilustración 5, los índices de analfabetismo son más altos en la población de Cotacachi, en donde supera los diez puntos porcentuales de la media nacional y seis puntos porcentuales de la media de Imbabura.

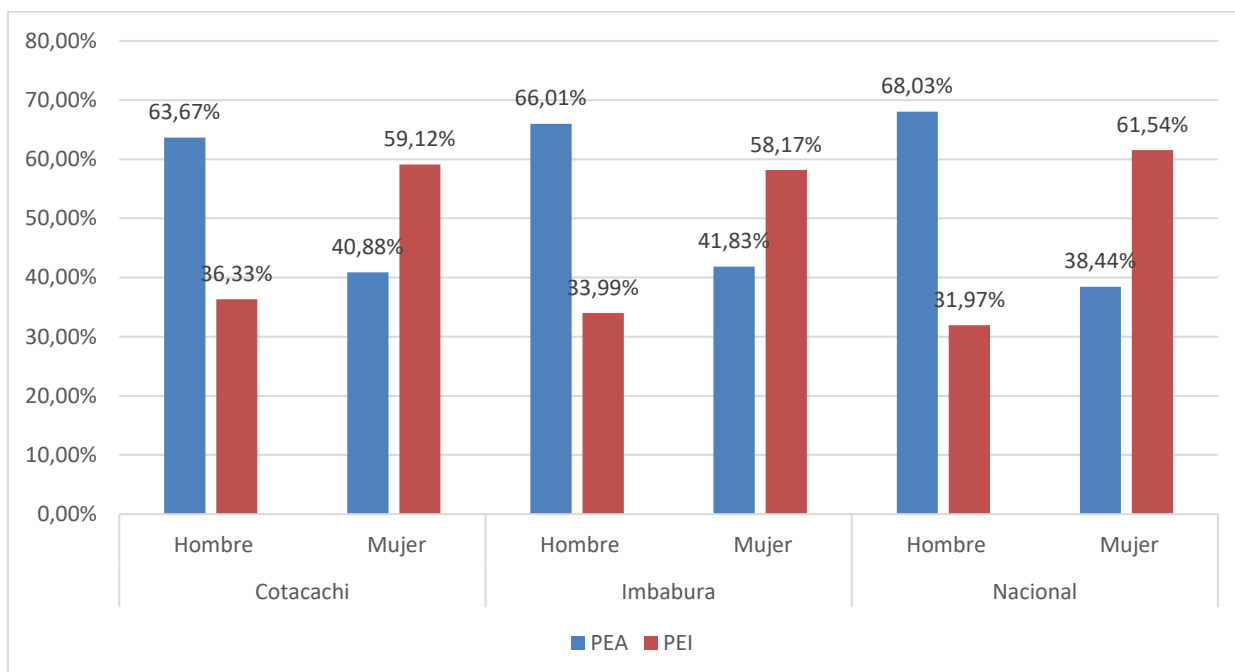
Gráfico 5: Porcentaje de Alfabetismo y Analfabetismo.



Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 INEC.

La población económicamente activa, instala al hombre en los índices más altos de acceso al pleno empleo, estos procesos podemos verificarlos tanto a nivel cantonal, provincial y nacional; mientras que las mujeres poseen los rangos más altos en la población económicamente inactiva.

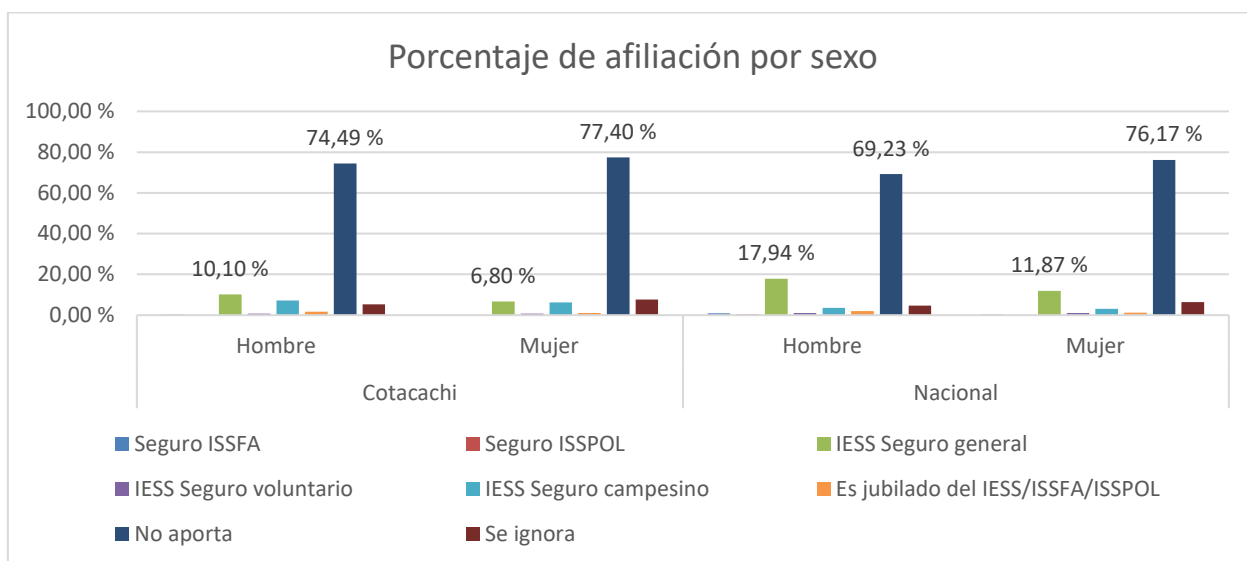
Gráfico 6: Población por condición de actividad.



Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 INEC.

En cuanto a la afiliación al seguro, en el año 2010, tanto a nivel nacional como cantonal, en áreas urbanas, como en áreas rurales la población en su mayoría no aportaba a ningún tipo de seguro. La situación se contrastada entre hombres y mujeres, indica que a los hombres se los asegura más que a las mujeres, la tendencia es tanto a nivel nacional, como a nivel cantonal. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Gráfico 7: Porcentaje de afiliación por sexo



Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 INEC.

Con el análisis realizado a partir del censo 2010, podemos evidenciar la exclusión social y económica a la que se enfrenta la población rural, en particular la femenina, la cual es un ejemplo claro de la acumulación del capital realizado por los procesos capitalistas.

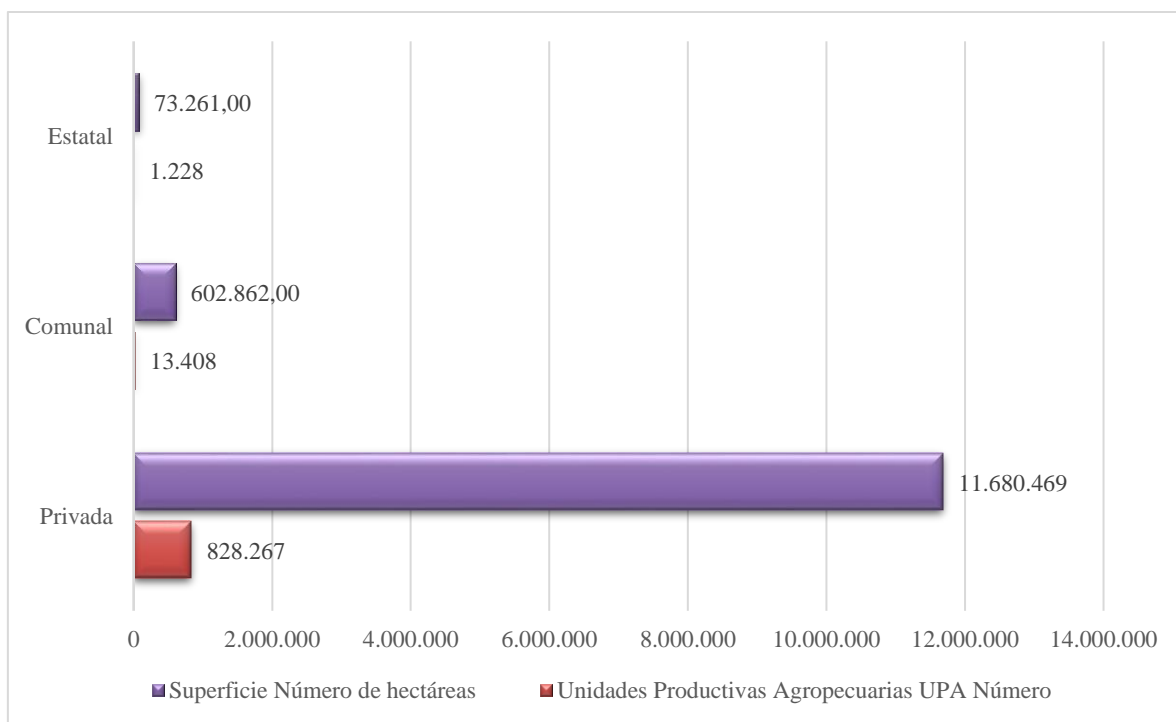
Agricultura familiar campesina en el Ecuador:

La agricultura familiar campesina, en la diversidad territorial del Ecuador, contiene particularidades interculturales y biofísicas; tales como la chacra shuar y la finca de los colonos, en la Amazonía; la parcela y comuna en Los Andes, las cooperativas, asociaciones, fincas y el trabajo asalariado, en el litoral, entre las principales.

Pese a toda la problemática que se presenta en torno a la agricultura familiar, en los últimos cinco años se han logrado avances importantes en cuanto a decrecimiento de la pobreza rural, del 61.34% a 43.58% (2007 – 2014) y de la pobreza extrema rural del 33.34% al 17.85% (2007 – 2014). Estos resultados responden, en gran medida, a que la mayor parte de trabajo de la producción es aportada por los mismos miembros de la familia, lo que permite, además,

realizar procesos de redistribución equitativa de los ingresos generados dentro del ámbito familiar, asociativo y comunitario.

Gráfico 8: Unidades Productivas Agropecuarias. Fuente: III Censo Nacional Agropecuario INEC 2000

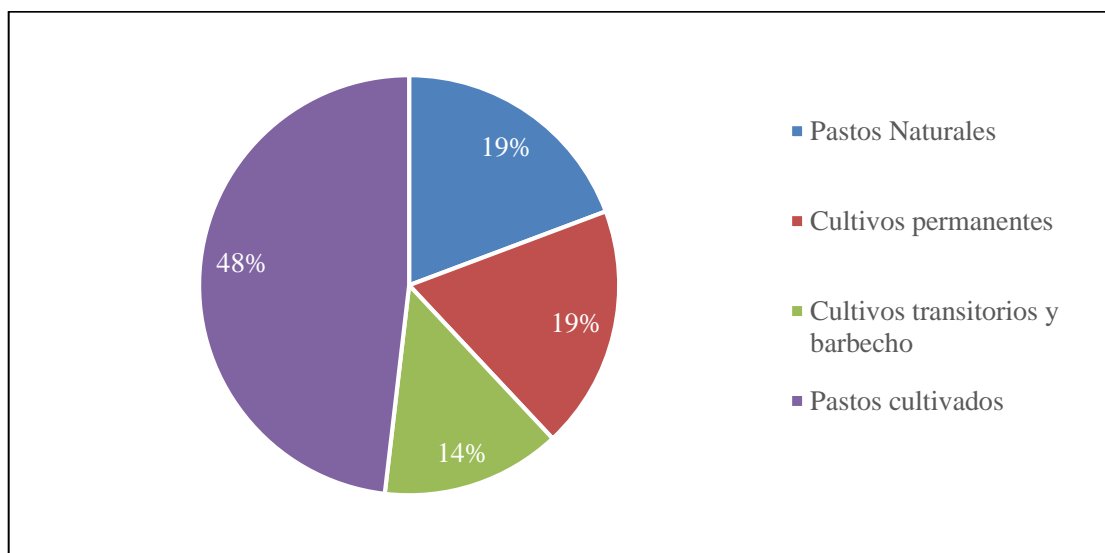


En el contexto regional, el Mercosur, a partir del año 2003, impulsó la Red Especializada de Agricultura Familiar REAF como su órgano asesor, con la visión y enfoque común sobre la producción agropecuaria regional y las oportunidades de mejoramiento de las condiciones de vida. En sus diez años de vida, la agricultura familiar campesina pasó de ser subsidiaria a un actor productivo con más de cinco millones de establecimientos de producción en la región.

En torno a la problemática de la pobreza rural, es importante indicar que del año 2007 al 2014, se evidenció un decrecimiento de 17,76% y la pobreza extrema rural decreció 15,49%. Estos resultados responden, en gran medida, a que la mayor parte de trabajo de la producción es aportada por los mismos miembros de la familia, lo que permite, además, realizar procesos

de redistribución equitativa de los ingresos generados dentro del ámbito familiar, asociativo y comunitario.

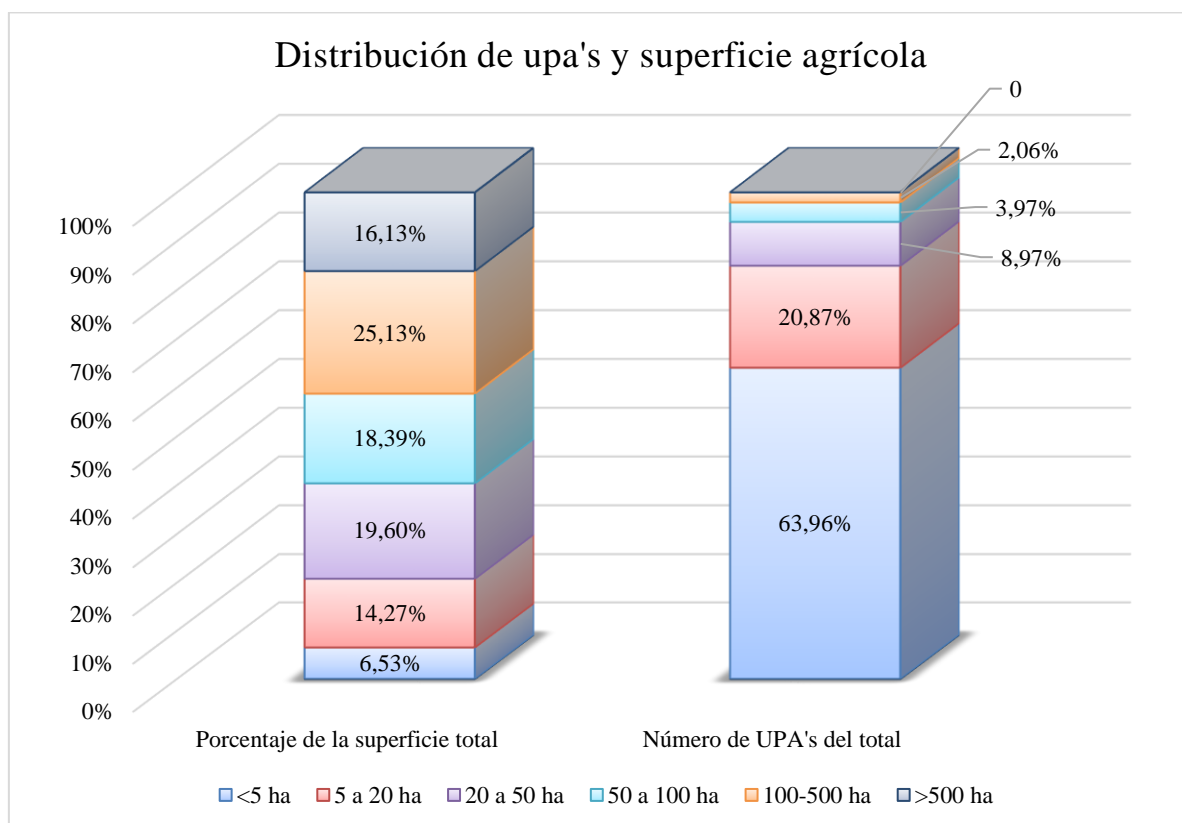
Gráfico 9: Encuestas de superficie y producción agropecuaria continua.



Fuente: ESPAC, INEC, 2012.

Según el análisis de la ESPAC en el 2012, se puede determinar que las el 6.53% de la superficie agrícola a nivel nacional se reparte para el 63.96% de unidades productivas agrícolas iguales o menores a 5 hectáreas, mientras que el 59,65% de la superficie agrícola, se reparte para el 6,03% de unidades productivas agrícolas de 50 a 500 hectáreas, evidenciando la disparidad e inequidad existente en las áreas rurales.

Gráfico 10: Clasificación de las UPA. Fuente: III Censo Nacional Agropecuario INEC 2000



Por lo que es necesario conocer el tipo de propiedad sea esta privada, comunal o comunitaria y estatal, la estructura de la propiedad de la tierra rural en Ecuador se divide de la siguiente manera, según el porcentaje en relación al número de unidades productivas agropecuarias y su superficie.

La agricultura familiar campesina, no es netamente el eje económico de la familia rural, sino también es su forma de vida, en donde sus valores, sus experiencias, sus conocimientos y aprendizajes se desarrollan y transmiten de generación a generación.

A través de la creación de sistemas agropecuarios sostenibles, los procesos para la erradicación del hambre serían posibles dentro de la agricultura familiar campesina, ya que los pequeños productores son los primeros en ejercer la seguridad y soberanía alimentaria,

la AFC apoya también al desarrollo de la sostenibilidad del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

El fortalecimiento organizacional y emprendimiento comunitario como eje conductor del cambio:

En cuanto a su forma de organización social y política, es importante señalar que en el cantón se pueden encontrar 42 comunidades indígenas y campesinas que tienen sus formas propias de gobierno. Estas comunidades se encuentran articuladas en la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC), organización social que nace reivindicando derechos de la población campesina y sobre todo el derecho a la tierra, el cual es un elemento importante en la provincia, no solo por su valor como medio de producción, sino por su valor cultural y de identidad para el fortalecimiento del modo de vida campesino.

A partir de la necesidad de defender el derecho a ser campesino e indígena, a ser diferente, pero con iguales derechos que la población “blanco - mestiza”, las y los campesinos de Cotacachi iniciaron un interesante tejido organizativo, mismo que tiene como base fundamental la comunidad representada a través de un cabildo. “El cabildo es el nivel más bajo de la organización formal comunal y funciona como la autoridad local en las comunidades.” (Rhoades, 2006)

encontramos aproximadamente 241 grupos organizados, estas iniciativas van desde las comunidades, asociaciones de productores agropecuarios, cajas solidarias, grupos de jóvenes, de mujeres artesanas, producción y servicios, entre otros, mismos que como se mencionó ya, respetan las decisiones de los cabildos y la estructura organizativa propia de las organizaciones campesinas e indígenas en donde se dirige de manera colectiva.

En lo que respecta a la agricultura familiar campesina, desde las localidades se ha empujado la creación y promulgación de instrumentos normativos, así como también de la institucionalidad y los recursos económicos necesarios para la implementación de políticas públicas encaminadas hacia la protección, promoción y fortalecimiento de la población campesina e indígena.

La creación de un cuerpo colegiado, brinda la oportunidad de participación representativa desde diversos sectores entre ellos los campesinos, indígenas, pescadores, regantes, entre otros, mismos que cuentan con el respaldo de movimientos y organizaciones de hecho y derecho. Entre la normativa local se cuenta con ordenanzas provinciales, municipales y parroquiales que promueven la participación y empoderamiento de la ciudadanía en general. En lo que refiere a la agricultura familiar campesina el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización establece a estos niveles de gobierno las competencias productivas de las localidades, por ejemplo en su artículo 41, literal f) señala como una atribución de los GAD's provinciales el “fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados” (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2010), a su vez en su artículo 57, literal a) señala para los GAD's municipales la facultad de “emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia. (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2010)

Con estos antecedentes desde el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Cotacachi, se promueve una serie de programas y acciones para el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina. En este contexto en el cantón existen iniciativas tales como encuentros de intercambio agroecológico y espacios de comercialización directa entre productores y consumidores, y de comercio justo que son promovidos desde las organizaciones sociales.

La Feria Agroecología “La Pachamama nos Alimenta” es una de ellas, se la realiza semanalmente y permite la comercialización de los excedentes de producción de las familias campesinas. La “Feria de Semillas, Saberes y Sabores Muyu Raymi” actualmente es un espacio institucionalizado a nivel cantonal y cuenta con el respaldo de varias instituciones tanto estatales como privadas.

Todos estos esfuerzos buscan evidenciar la diversidad y variedad de productos, en donde la agricultura familiar campesina es la guardiana de semillas, por lo que Cotacachi es considerado como un microcentro de diversidad agrícola, por la gran variedad de cultivos tradicionales que posee, como maíz, fréjol, ají, zambo, zapallos, quinua, habas, arvejas, amaranto; variedades de raíces y tubérculos como papa, jícama, mashua, oca, camote, melloco, zanahorias; verduras tales como la col, culantro, nabo, yuyo, bledo, tomate; multiplicidad de plantas medicinales como la ortiga y algunos frutales alto – andinos como tomate de árbol, granadilla, taxo, mora, que son cultivos que constituyen la base de la seguridad alimentaria y de la cultura local, así como una fuente genética importante para programas de mejoramiento de plantas. (Carrera, 2012)

En la zona andina y en especial en el cantón Cotacachi la UNORCAC, en los últimos años, ha fomentado la implementación de parcelas integrales, en donde se diversifica las especies cultivadas para garantizar la soberanía alimentaria. Paralelamente a este proceso se han desarrollado iniciativas productivas de economía solidaria, la asociatividad de los productores, reconociendo y respetando las diversidades socios culturales y erradicando toda forma de discriminación sea esta por motivos étnicos, de género, generación, opción sexual, condición socio económica y por discapacidad.

Esto ha permitido que se pueda conservar, proteger y aprovechar sosteniblemente los recursos: agua, suelo y biodiversidad, impulsando emprendimientos productivos con

enfoque asociativo, solidario, buscando siempre la democratización de los medios de producción, redistribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización. Impulsando una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción.

La economía popular y solidaria es el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales. El término ha sido utilizado, de manera general, para referirse a las actividades desarrolladas por los que fueron excluidos o nunca consiguieron ingresar al mundo del trabajo asalariado, así como por aquellos trabajadores que, debido a los bajos salarios, buscan en el trabajo por cuenta propia (individual o asociativo) el complemento de su ingreso.

La Economía Popular y Solidaria es la forma por la cual, históricamente, los hombres y mujeres, que no viven de la explotación de la fuerza de trabajo ajeno, vienen intentando garantizar su permanencia en el mundo, tanto en la unidad doméstica como en el espacio más amplio que incluye al barrio, la ciudad, el país y el universo.

En este contexto la aplicación de nuevas políticas públicas va a depender directamente de sus actores ya sea de la sociedad civil o pública, mismos que deben comprometerse en participar activamente en la gestión y fortalecimiento de economía popular y solidaria en todas sus formas. Entendiendo esto como una oportunidad que les permita incrementar los niveles de asociatividad, como medio para lograr transformaciones sociales, económicas y productivas.

Las diferentes maneras o formas de organización comunitaria o social, se encuentren o no formalizadas, existen desde la colonia, mismas que han ido evolucionando hasta la presente fecha, articulándose con los diferentes programas o proyectos de desarrollo estatales (Banco de Desarrollo de América Latina CAF, 2012), por lo que se debe potenciar y articular esta forma y visión de trabajo comunitario con las nuevas formas organizativas, bajo un enfoque de generar propuestas reales que motive a los productores de la agricultura familiar campesina a que se asocien bajo sus propias lógicas y dinámicas anclados a las políticas públicas tanto nacionales, regionales y locales.

Exigir a los productores organizados dentro de la economía popular y solidaria esquemas caducos para ser “beneficiarios” de dichos programas solo redundaría en romper la lógica comunitaria y debilita y desmerece el poder que tienen estas organizaciones referentes a las relaciones de solidaridad y apoyo mutuo que subsisten y son parte de la vida diaria en el mundo rural y sobretodo en la agricultura familiar campesina.

El desarrollo organizativo en miras de fortalecer a la economía popular y solidaria en el mundo rural está articulado a una forma de ver o cosmovisión del mundo y de la vida, muy diferente a la forma de ver al mundo desde el ámbito urbano, en donde las formas de producción varían en función de cada lógica o condición. Por lo que debemos superar los intentos de tratar de introducir formas y mecanismos de organización de la vida campesina, tomado desde una lógica netamente mercantil o de los grandes agro negocios, como mecanismo de inserción en el mercado, bajo el supuesto que esto integraría a los pequeños y medianos productores de la economía popular y solidaria y de la agricultura familiar campesina en las famosas “cadenas productivas” y por ende mejorar sus condiciones de vida, esto ha implicado que se cambie de manera sustancial el rumbo de la asociatividad u organización comunitaria, ya que los ancla a un sistema en donde el mercado influye y cambia las condiciones en favor del capital y no del ser humano.

En lugar de este tipo de visión, se debe crear un entorno que favorezca a estas organizaciones y por ende fortalezca este sistema, es decir que los agricultores y agricultoras puedan reunirse en torno a resolver y atender sus propias necesidades respetando sus lógicas y sus dinámicas, por ejemplo “la comuna, es un espacio de organización social; su lógica no es la reproducción individual, sino la comunal. Esta forma de organización tan arraigada en el campesino ecuatoriano, viene desde la colonia, pero se ha tratado de romperla en nombre de la modernidad”

Para fortalecer a la economía popular y solidaria las políticas públicas se deben formular poniendo énfasis en la promoción de las diferentes formas asociativas que surjan desde las propias necesidades locales, es decir de los actores directos y sus lógicas. Es decir, que no se trata solo de diseñar y fomentar a la asociatividad, sino se trata de buscar que en la aplicación de políticas públicas sea manera transversal, rescatando y potenciando las diversas formas de organización social que se encuentran en nuestra ruralidad, esto implica que los ejecutores de dichas políticas públicas puedan visibilizar y potenciar las capacidades y valores de solidaridad como elementos estructurales de las mismas.

Sin duda la tarea de fortalecer a la economía popular y solidaria, dentro de un contexto constitucional en donde la se prevalece al ser humano sobre el capital, entendiendo las lógicas propias de cada organización es una tarea compleja, ya que el reto consiste en articular y fortalecer los diferentes procesos de transformación social, económica, cultural y productiva, que permitan desde el ámbito local que permitan revalorizar el capital social rural y a la vez crear y mejoren todas las condiciones y calidad de vida de las y los productores de la agricultura familiar campesina y de la economía popular y solidaria.

El emprendimiento suele ser un proyecto que se desarrolla con esfuerzo y haciendo frente a diversas dificultades, con la resolución de llegar a un determinado punto, el uso más habitual

del concepto aparece en el ámbito de la economía y los negocios. En este caso un emprendimiento comunitario es una iniciativa de un grupo de personas asociadas, que asumen un riesgo económico o que invierten recursos con el objetivo de aprovechar una oportunidad que brinda el mercado.

Para muchos trabajadores y empresarios, e incluso gobiernos, el emprendimiento social sigue siendo un concepto difuso, cuando no desconocido. Álvaro Ramírez, del Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa la O.I.T., que “en nuestro país la legislación ecuatoriana reconoce la existencia jurídica de las comunas o comunidades, las cuales se encuentran protegidas por la Ley de Organización y Régimen de Comunas. Esta ley les permite adoptar una forma de gobierno, territorio, prácticas políticas y económicas, y formas de organización propias de acuerdo a su factor cultural”.

En relación a este sentido el régimen de comunas ecuatoriano, una comunidad tiene personería jurídica por el hecho de atenerse a la ley, y de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, se considera como “el ejercicio de derechos colectivos de los pueblos indígenas que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales” (Ruiz Ballesteros & Solís Carrión, 2007).

En un emprendimiento comunitario se encuentran como elementos más importantes el territorio considerado como toda comunidad ocupa un espacio determinado demarcado por límites político-administrativos o límites históricos y culturales. La población que son las personas que forman parte fundamental de una comunidad y los recursos y servicios que poseen en su espacio geográfico y las actividades económicas a las que se dedican.

Con estos elementos fundamentales, se entrelazan relaciones de interacción, que forman lazos comunes que les dan una identificación colectiva, identificada de manera especial por la afinidad identificada en cada grupo u organización, es decir una realidad heterogénea

conformada por varias formas de interacción que se podría definir como una red social.
(Ander Egg, 1989)

Para los pueblos kichwas el concepto de riqueza, pobreza, desarrollo, difiere de la concepción ordinaria, ya que su visión del mundo es diferente al considerar por ejemplo que la palabra desarrollo va relacionada con la autorrealización, la construcción de un mejor futuro, paz y armonía entre culturas y naturaleza, o el Sumak Kawsay “vida armónica”.
(Acosta & Martínez, 2009).

Con estos antecedentes no podemos observar que no existe una definición única y universal sobre emprendimiento social. Ni tampoco existe un único tipo. Sin embargo, todo emprendimiento social o comunitario debe considerar el objetivo social, la innovación transformadora y el modelo de negocios sostenible.

El emprendimiento social o comunitario implementado de manera participativa y apoyada por políticas públicas diferenciadas y en base a atender una realidad o necesidad puede tener éxito, sobre todo en las organizaciones de la agricultura familiar campesina, en donde la economía y el mercado han fallado y la acción del Estado es inexistente o ineficaz. Un emprendimiento social o comunitario, dentro de la agricultura familiar campesina, cuando resulta exitoso, puede no sólo transformar las vidas de los beneficiarios, sino también la forma de abordar un problema en general.

Esta expansión obedece a diferentes factores como cambios en el funcionamiento de los Estados de bienestar (principalmente en los países industrializados), las falencias del Estado y el mercado, los mayores incentivos a la innovación social, y la creciente demanda de servicios sociales y comunitarios. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para poder aprovechar todo el potencial que ofrece el emprendimiento social como concepto y modelo.

En este marco, los emprendimientos comunitarios son base fundamental para ayudar al desarrollo de la sociedad enfrentando necesidades sociales insatisfechas; por ejemplo, brindándole oportunidades de empleo y desarrollo a grupos marginados que no han recibido repuestas del mercado ni del Estado. Pueden contribuir a mejorar la calidad de los servicios sociales; por ejemplo, mediante la introducción de nuevas formas de solucionar viejos problemas y pueden fomentar prácticas éticas en los mercados; por ejemplo, promoviendo el comercio justo.

En el Ecuador, el 40% del mercado minorista (consumo de las familias) es realizado por los grandes supermercados cuyos proveedores son escasos; por ejemplo, uno de los mayores supermercados del país obtiene sus productos frescos sólo de 240 proveedores, antes tenía alrededor de 2.500. El 70% de las familias a nivel del país compran en uno de los mayores supermercados. Las empresas transnacionales se caracterizan por ubicarse en los sectores más dinámicos de la producción tanto para el mercado externo como el interno y por su gran movilidad en la creación y transferencia de actividades. El negocio de los productos agropecuarios en el país está concentrado en cuatro empresas internacionales.

Una fuente enorme para fomentar e impulsar los emprendimientos comunitarios sería el abastecimiento de la canasta familiar en Ecuador la cual proviene principalmente de la agricultura familiar campesina. La política pública debe sustentarse en la modernización de la agricultura y el mejoramiento de la competitividad, diferenciado a las empresas agropecuarias y las unidades campesinas o comunitarias.

La base de esta diferenciación está el objetivo principal de la producción y el tipo de fuerza de trabajo predominante. Las empresas persiguen maximizar la tasa de ganancia y las utilidades y emplean a trabajadores asalariados, mientras que las unidades campesinas tienen

como objetivo principal la reproducción de la unidad familiar y de la unidad de producción, sobre la base del trabajo familiar.

Se ha argumentado que hay algunas características de la pequeña producción agropecuaria o familiar que afectan los procesos de capitalización como son la escala y los costos de producción. En relación con lo primero, se afirma que dadas las tendencias del desarrollo tecnológico, las escalas de la producción idóneas son independientes del tamaño del predio (Eguren, 1995). Aún más, se dice que las pequeñas empresas rurales son más eficientes que las grandes pues son más flexibles, los incentivos son más claros, las responsabilidades de la gerencia y de los trabajadores están mejor establecidas y la percepción de la estructura de costos es mayor (Johnson & Ruttan, 1994)

Obviamente ello no descarta el hecho de que hay un tamaño demasiado pequeño para que la actividad agrícola por sí sola sea capaz de sostener a la familia. Esto sin embargo depende de los productos y las tecnologías disponibles. No existe información agregada sobre el impacto del nuevo contexto económico en el sector de los pequeños productores.

La información dispersa disponible permite destacar algunas tendencias importantes como la reducción en la superficie dedicada a los cultivos tradicionales como los granos básicos, los tubérculos, el trigo, la cebada y el sorgo y el paso a su cultivo más extensivo, con menor uso de insumos convencionales como fertilizantes, plaguicidas y semillas mejoradas una mayor tendencia a la diversificación de la producción agrícola hacia rubros con mayor valor en el mercado como hortalizas, frutas, miel, semilla, algunos granos, etc.

En general se introducen mayores niveles de insumo; este proceso se da principalmente entre productores con mejores recursos, riego y acceso a carreteras; una reducción importante de capital, particularmente de ganado, con la finalidad de hacer frente a las necesidades de supervivencia y en algunos casos de reconversión; muy a menudo se encuentran también

situaciones de venta de tierras; la diversificación de las fuentes de ingresos hacia actividades extra finca como el trabajo asalariado, el pequeño comercio, la maquila a domicilio, etc.

Muchas veces con participación de un mayor número de miembros de la familia; la crisis de muchas organizaciones de productores de tipo cooperativa, como efecto del incremento de sus obligaciones con los bancos y proveedores y de problemas de caja; el incremento de contratos con intermediarios tradicionales de tipo aparcería, compromiso de venta de productos contra crédito, que lleva a los PPA a recibir precios menores por sus productos.

Es necesario un cambio sustancial en el papel y la visión de quienes, desde el sector público o de las ONG's, apoyan a los pequeños productores agropecuarios. Este enfoque debe considerar como criterio de éxito de sus actividades el mercado y no la producción, como lo era tradicionalmente. Esto implica definir previamente lo que se va a vender, los volúmenes, la calidad del producto, el tipo de mercados a los que se lo va a destinar, entre otros.

Se debe acentuar el papel de las organizaciones económicas de productores como condición para una inserción competitiva en los mercados. Esas organizaciones deben posibilitar la reducción de los costos de transacción en cuanto a la compra y venta de productos, insumos, crédito, tecnología e información.

El énfasis debe ponerse en mejorar la inserción en el mercado de bienes y servicios, más que en el campo de la producción. Es fundamental preservar la autonomía y desarrollar la capacidad de gestión de las cooperativas y otras organizaciones económicas. Las cooperativas y empresas asociativas deben privilegiar organizaciones de pequeña escala, con un número viable de asociados, una buena capacidad de gestión profesional, una cultura más relacionada con el mercado, un balance adecuado entre el papel de los propietarios de los medios de producción y el trabajo aportado por cada uno, un reconocimiento de la

participación diferenciada de los asociados en función del capital aportado, un balance adecuado entre repartición de beneficios y necesidades de reinversión (Santana, 1995)

Responsabilidad social, económica y ambiental de las organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina:

La responsabilidad social es el compromiso u obligación de los miembros de una determinada comunidad, sociedad o como parte de un grupo social, tienen entre sí, así como también para con la sociedad o comunidad en su conjunto. La importancia que el sector privado y público intervengan esta interacción. Esta responsabilidad puede implicar necesidades que se demandan por la sociedad en los cual el estado debe ocupar un rol primordial en este sentido desarrollando políticas públicas que procure el crecimiento y sostenimiento de la sociedad por ejemplo en materia de salud, ofreciendo atención y contención a sectores vulnerables y que como tales demandan una solución sanitaria integral a sus problemas.

En la actualidad, si bien la responsabilidad social está considerada como un concepto normativo, pero no obligatorio, lo que debe primar en este sentido es la idea de contrato social suscripto entre los diferentes actores de la sociedad, que se comprometen a actuar responsablemente sin causar perjuicio a los otros con sus acciones. O sea, aunque no estén escritas determinadas cosas, se espera que algunas acciones se cumplan y observen para no complicar la vida de nuestros compatriotas. Asumir responsabilidad, además de la clarificación de una obligación-objetivo, siempre conlleva la personificación de para quién se es responsable.

A partir de allí, Alois Glück procede a la distinción de tres niveles o planos de responsabilidad, que responden primordialmente a la posición de la cual se origina la solicitud de responsabilidad; estos son:

Para sí mismo, dando la idea de responsabilidad frente al propio interés-aspiración, pero no en un sentido tan estricto y egoísta, sino en el de ejercicio de la libertad. Así pues, la responsabilidad está “... en el propio interés, regirse por reglas de conducta, no por el provecho que saquen los demás, sino para asegurar la propia libertad” (Glück, 2002).

Así también, se coloca en papel central, la “auto-estima”, por cuanto la capacidad de asumir responsabilidad para sí mismo está inmerso en el sujeto, y en la medida que éste se reconozca y se comprometa para sí (cultura de la autonomía).

Para los demás y la comunidad, ahonda en la responsabilidad más propia del ser social, consecuente a las relaciones humanas en las que se encuentra inmerso. El punto de partida está en la aceptación de los otros (Interpretarlo desde el sentido de la Otredad: Diferente, pero en Igualdad (reconocimiento de diferencias, mas no de superioridad alguna), previa aceptación a sí mismo, admitiendo las situaciones relacionales con los mismos, y el compromiso colectivo inherente de colaborar con dichas relaciones (cultura de la ayuda). “Compromiso con los demás hombres, solidaridad, constituye un fundamento ético, independiente del provecho propio, de toda la comunidad humana” (Glück, 2002)

Para el futuro o las generaciones venideras, en la que la responsabilidad toma una connotación social, en la que se incorporan dos conceptos claves: justicia generacional y sustentabilidad. El primero de los conceptos, es comprendido como “un pacto social que abarque a las generaciones, en la cual se armonicen, como valiosa herencia, los logros de los antepasados, con los intereses de las actuales generaciones y de las que seguirán” (Glück, 2002) que por tanto incluye una obligación- responsabilidad para con el pasado-herencia, el presente y el futuro.

En este ámbito, la responsabilidad social de la agricultura familiar campesina radica en garantizar el derecho a la alimentación y el acceso universal a alimentos sanos, asumiendo

un lugar incuestionable para asegurar la integridad humana. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, órgano principal de la ONU encargado de vigilar la puesta en marcha del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

“El derecho a una alimentación adecuada está inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Es también inseparable de la justicia social, pues requiere la adopción de políticas económicas, ambientales y sociales adecuadas, en los planos nacional e internacional, orientadas a la erradicación de la pobreza y al disfrute de todos los derechos humanos por todos.”

“el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.” (Organización de las Naciones Unidas, 1993).

Esta concepción comprende igualmente el acceso a los recursos y a los medios para asegurar y producir su propia subsistencia, el acceso a la tierra, la seguridad de la propiedad; el acceso al agua, a las semillas, a créditos, a las tecnologías y a los mercados locales y regionales incluyendo a los grupos vulnerables y marginados; el acceso a ingresos suficientes para asegurar una vida digna, incluyendo a los trabajadores rurales y a los obreros de industrias, y también el acceso a la seguridad social y a la asistencia para los que sufren más privaciones. (Freyre Roach & Chan, 2010)

La Agricultura Familiar, lejos de ser un grupo meramente asociado al autoconsumo, presenta un claro potencial productivo. FAO identifica una tipología que permite concluir que, si bien en promedio un 60% del total de las unidades de la Agricultura Familiar en América Latina

está relacionada con estados de subsistencia, el 40% restante se encuentra en una situación de transición y consolidación económica, siendo la agricultura comercial su principal actividad (Soto Baquero, Rodríguez Fazzone, & Falconí, 2007).

Sin embargo, más allá de esta categorización y heterogeneidad, es posible observar en cualquier país de América Latina, problemáticas comunes a este sector:

- Altos niveles de uso de agroquímicos, sin protección personal y elevando el riesgo de la inocuidad alimentaria, además de reducir la rentabilidad de la actividad.
- Problemas relacionados a la tenencia de la tierra
- Prácticas inadecuadas de higiene y manipulación de alimentos.
- Bajos niveles de productividad por hectárea y tecnología precaria.
- Problemas de agua y suelos, ausencia de tratamientos.
- Débil asociatividad, informalidad y desvinculación de mercados estables.
- Descuido del medio ambiente por desconocimiento de prácticas adecuadas.
- Débil o nulo acceso a la asistencia técnica pública y/o privada.
- Problemas de educación nutricional a nivel intrafamiliar las familias horticultoras registran los niveles más bajos de consumo de frutas y hortalizas y son compradores netos de alimentos, Líneas de Base de proyectos de la FAO en Colombia y Centroamérica demuestran que las familias agricultoras consumen entre 70 y 100 gramos de frutas y hortalizas per cápita /día, cuando lo recomendado por la OMS es de 400 gramos/día.
- Insuficiencia de ingresos y capacidad de inversión.

Además de los desafíos productivos, la Agricultura Familiar se enfrenta al reto de convertirse en abastecedora de alimentos inocuos; por lo tanto, recae sobre estos productores una responsabilidad social con un profundo contenido ético, que puede ser juzgada a través de

la fiscalización del estado sanitario de los alimentos, es decir, desde una perspectiva meramente resultadista o utilitarista.

Un análisis exhaustivo sobre las condiciones en las que se desarrolla la Agricultura Familiar revela la inestabilidad, informalidad e imposibilidad de superación de problemas estructurales que limitan su capacidad de respuesta a la demanda social de alimentos adecuados. En tal sentido, si nos detenemos en realizar una evaluación integral del proceso, la otra cara de la responsabilidad social son las políticas de apoyo a la Agricultura Familiar y el cumplimiento de las funciones de las autoridades e instituciones competentes.

En este contexto la problemática que debe evidenciarse y combatirse a través de políticas públicas para regular y fomentar las relaciones de integración justa y sostenible en los mercados, asistencia e innovación tecnológica, mejoramiento de las prácticas agropecuarias y acceso a incentivos.

En cuanto a la responsabilidad ambiental de la agricultura familiar campesina, se pueden establecer tres clases de preocupaciones ambientales que se relacionan con el desarrollo agrícola, las cuales son:

- El impacto del desmonte o recuperación de nuevas tierras para algún proyecto agrícola.
- El efecto de la intensificación de la producción de las tierras agrícolas existentes.
- Se relaciona con la sustentabilidad de los proyectos agrícolas.

Al incorporarse por primera vez tierras nuevas a la producción agropecuaria, se producen impactos iniciales importantes, algunos de los cuales son irreversibles, tales como la pérdida de los recursos naturales desbrozados o recuperados por ejemplo, bosques primarios, pantanos, tierras húmedas; se erosionan los suelos; baja la productividad de las tierras; desaparecen las especies; se merma el hábitat de la fauna silvestre; se reducen los servicios

ambientales proporcionados por los ecosistemas existentes; y se perjudican los habitantes de los bosques u otras minorías étnicas vulnerables, que dependen del ecosistema que fue eliminado. Además de estos impactos iniciales, el método utilizado para desmontar la tierra tiene una influencia importante sobre el subsiguiente éxito o fracaso del proyecto.

La responsabilidad ambiental de la agricultura familiar campesina radica en resolver y enfrentar los problemas ambientales más convencionales como resultado de la intensificación de la producción de la tierra agrícola existente, expuestos a niveles excesivos de uso de fertilizantes.

Para poder apreciar la sostenibilidad de las actividades de la agricultura familiar campesina, se requiere una evaluación de los costos económicos, sociales y ambientales, la agricultura sostenible reduce al mínimo las pérdidas de suelo, y mantienen la productividad mediante el uso de insumos orgánicos e inorgánicos que estén equilibrados con los productos. Para lo cual se debe tomar en cuenta la capacidad productiva de la tierra, como factor fundamental para cualquier decisión.

Un pilar fundamental que como responsabilidad ambiental que la agricultura familiar campesina debe tener es la diversificación agrícola la cual es clave para el funcionamiento equilibrado de los sistemas de agricultura en tierras de altura y que los factores externos, como construcción de caminos para mejorar el acceso al mercado, pueden ser críticos para la implementación de dicha diversificación.

Las prácticas de conservación de suelos y su cultivo cuya intención es mantener la productividad, también reduce al mínimo los daños ambientales causados por la pérdida de la capa vegetal, mayor afluencia de las aguas, erosión del suelo y sedimentación.

El uso racional de los químicos, tanto fertilizantes como pesticidas, es conveniente por razones económicas; y reducirá a un mínimo o evitará la eutrofización, contaminación de las

aguas freáticas, acumulación de nitratos y evolución de resistencia a los pesticidas de parte de las especies que no son blanco de los mismos, a causa de su aplicación excesiva indiscriminada. Usualmente, para proteger al medio ambiente, es suficiente observar las guías en cuanto a las tasas y técnicas de aplicación, siempre que la sustancia utilizada no sea inapropiada por razones toxicológicas o biológicas. El reciclaje del estiércol y otros desperdicios, es una práctica común y protege al medio ambiente. (Banco Mundial, 1994)

Aportes de la agricultura familiar campesina del cantón Cotacachi frente a la problemática regional del hambre:

De conformidad con la FAO., el hambre en el mundo disminuido, el número de personas subnutridas en América Latina y el caribe ha disminuido en 16 millones, lo que contribuyó de forma importante a la tendencia mundial en este mismo sentido, el planeta redujo en 132 millones el número de personas afectadas por el hambre. Estos datos nos muestran los esfuerzos y recursos invertidos por la humanidad para lograr uno de los objetivos de desarrollo del milenio.

El panorama de la seguridad Alimentaria y nutricional 2012, publicación de la oficina regional de la FAO., para América Latina y el caribe, visibiliza la problemática del hambre y la pobreza en la región, sosteniendo que la inversión y el crecimiento de la región no se ha traducido en una disminución de la vulnerabilidad a la que está expuesta una parte importante de la población del continente.

La CEPAL estima que en el último año aumentó el número de personas bajo la línea de pobreza extrema, mientras que los cálculos de la FAO., indican que en los últimos seis años la reducción del hambre se desaceleró y solo un millón de personas dejaron tal condición. El hambre no se debe a la escasez o falta de alimentos ya que nuestra región produce la cantidad suficiente para alimentar a todos, el problema radica en que el nivel de los ingresos de una

parte de la población, no son suficientes para adquirirlos. Por esta razón, la inseguridad alimentaria es principalmente un problema de acceso, que afecta en mayor medida a las personas en condición de pobreza y particularmente de pobreza extrema.

Un informe presentado por la OIT y CEPAL, en el año 2012 establecen que se ha aumentado la productividad laboral, sin que los mismos vayan de la mano con las mejoras salariales. A partir de la Conferencia Internacional sobre Nutrición (Roma, 1992) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996), la preocupación por la seguridad alimentaria y el hambre se ha manifestado más claramente en formulaciones de políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional.

El hambre se vincula con la cantidad de ingesta alimentaria inferior a la necesaria para satisfacer los requerimientos de energía de las personas. Para que esto no ocurra, se requiere:

1. Contar con un volumen de alimentos de calidad suficiente, que al menos permita cubrir los requerimientos mínimos (alrededor de 1.800 kcal/día). Cuando esta condición no se cumple, existe subnutrición.
2. Tener facilidades de acceso para que la población pueda consumir los alimentos de manera balanceada y permanente, en términos de canales de distribución y capacidad de compra por parte de la población. Cuando no se cuenta con los recursos económicos suficientes para solventar los costos de una canasta básica de alimentos, definida de acuerdo con las pautas culturales, se tiene extrema pobreza.
3. Que el consumo realmente se produzca y cumpla con los estándares mínimos de higiene y balance de nutrientes, a fin de lograr los efectos positivos esperados y evitar que se generen problemas de desnutrición y otras enfermedades.

Los países con altos índices de pobreza extrema también presentan una mayor proporción de población con inseguridad alimentaria, con una relación que crece a tasa decreciente en

niveles altos de indigencia. Así, países como Uruguay, Chile y Costa Rica, con niveles de indigencia y subnutrición bajo 6%, contrastan con México y Argentina que presentan niveles de subnutrición similares, pero con una pobreza extrema cercana a 20%, y más aún con Ecuador que supera el 40% en este indicador (uno de los más altos de la región).

Por su parte, la extrema pobreza parece tener una relación bastante más marcada con la desnutrición infantil. Esto se observa al comparar Guatemala y Paraguay: mientras las incidencias de extrema pobreza son similares (32% y 34%, respectivamente), se observan diferencias importantes en talla/edad (46% y 11%). Estos antecedentes permiten concluir que “una alimentación deficitaria afecta no sólo a quienes viven en condiciones de extrema pobreza sino también a estratos más amplios y a grupos que residen en zonas o regiones con una inseguridad alimentaria permanente” (León B., Martínez , Espíndola, & Schejtman, 2004). A su vez, para hacer un análisis adecuado de la situación nutricional de un país o una región se requiere considerar al mismo tiempo las diferencias y relaciones específicas que se dan respecto de la situación socioeconómica de la población.

El objetivo 1 de la Declaración del Milenio establece “erradicar la extrema pobreza y el hambre” y define dos metas específicas que deben ser alcanzadas para el año 2015:

- Reducir a la mitad la proporción de población que vivía en pobreza extrema en 1990.
- Disminuir en un 50% la incidencia del hambre del año 1990. Para esto se consideran dos indicadores: subnutrición y desnutrición global en menores de cinco años de edad.

En el caso de nuestro país la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, garantiza de manera efectiva y directa el derecho de las personas a tener una alimentación saludable, de conformidad con lo prescrito en el artículo 13 “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos;

preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008). De igual manera el artículo 13, establece como garantía de carácter constitucional el derecho que tenemos para acceder a una alimentación saludable el mismo que se encuentra contemplado con el principio de soberanía alimentaria, establecido en nuestra carta magna través de su artículo 281, “La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

Esta garantía a una alimentación saludable, contempla que el Estado a través de todas sus entidades y de conformidad con sus competencias, sean los responsables del derecho a la salud y lo vincula expresamente al derecho a la alimentación, diseñando políticas y programas públicos establecidos para el cumplimiento del mismo. En este sentido Ecuador forma parte de una tendencia en la región, según se señala en el Policy Paper 12 de FES/ILDIS “Una mirada general de los avances en la institucionalización del derecho a la alimentación y las políticas alimentarias en América Latina y el Caribe muestra que hay nueve países con legislación sobre el tema [...] tres cuentan con normas de soberanía alimentaria (Ecuador, Nicaragua y Venezuela)” (Rosero, Albuja Carbonell, & Regalado, 2011)

En esta misma línea los programas sociales de alimentación y nutrición del Estado cumplen un rol protagónico para el cumplimiento de las estrategias de lucha contra la pobreza, posicionando a la alimentación saludable como un pilar fundamental del desarrollo y el bienestar.

Hoy en día hay más conciencia y entendimiento de las consecuencias del hambre y la desnutrición sobre quienes los padecen y por ello el Banco Mundial señala que “la malnutrición desacelera el crecimiento económico y perpetúa la pobreza por tres vías: pérdidas directas de productividad derivadas del mal estado de salud; pérdidas indirectas resultantes del deterioro de las funciones cognitivas y la falta de escolaridad, y pérdidas originadas en el aumento de los costos de la atención de salud”. Por ende, mejorar la nutrición es una cuestión que concierne a la economía tanto o más que al bienestar social, la protección social y los derechos humanos. (Banco Mundial, 2008)

El hambre es un claro reflejo de la existencia de la pobreza, de ahí que “No sorprende que consideraciones biológicas relacionadas con los requerimientos de la supervivencia o la eficiencia en el trabajo hayan sido utilizadas con frecuencia en la definición de la línea de pobreza, ya que el hambre es, claramente, el aspecto más notorio de la pobreza”. (Sen, 1992)

Alimentarse es algo básico para la supervivencia del ser humano, a esto Castro señala: “Desde los primeros tiempos, la historia de la humanidad no es más que la historia de su lucha por el pan de cada día. Por consiguiente, parece difícil el explicar, y aún más el comprender, este hecho extraño: el hombre – ese animal pretendidamente superior, tan a menudo victorioso de las fuerzas de la naturaleza de las que ha terminado proclamándose dueño y señor no ha obtenido todavía ningún triunfo decisivo en su lucha por su subsistencia. Basta con reparar en que, al fin de este largo período de varios centenares de miles de años de combate, la observación científica comprueba en la actualidad que al menos dos terceras partes de la población mundial viven en estado un permanente de hambre, que dos mil millones de seres humanos no disponen de los medios suficientes para escapar de las garras de la más temible de todas las calamidades sociales”. (De Castro, 1975)

La respuesta es que se trata de una plaga social creada por el ser humano. Dadas las características productivas de la región, la prevalencia de hambre y desnutrición se puede atribuir principalmente a la falta de acceso a los alimentos y a la deficiente utilización de los alimentos disponibles, es decir, el acceso a los alimentos es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar una adecuada nutrición.

En nuestro país hay suficiente disponibilidad de alimentos y de recursos para combatir la malnutrición; el reto consiste en incidir sobre las causas de restricción a los alimentos suficientes y nutritivos y a su aprovechamiento biológico, con énfasis en aquellas poblaciones y territorios que sufren mayores prevalencias de malnutrición infantil, mediante políticas públicas activas, integrales y sostenidas, que ataquen sus múltiples causas y que articulen a los niveles nacionales y locales.

En este contexto, el marco de referencia para las intervenciones nutricionales debe ser una política integral, con un enfoque de seguridad alimentaria y nutricional. Esta política debe contener el conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del estado nutricional de la población, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todos los grupos y segmentos de la sociedad con la mayor equidad posible. Como una referencia más específica, los elementos constitutivos de una política nacional de seguridad alimentaria y nutricional son, según Maluf, “una política nacional de seguridad alimentaria y nutricional deberá promover cinco principios:

- Intersectorialidad de las acciones y los programas por medio de espacios y mecanismos institucionales de acercamiento entre los distintos sectores del gobierno y de éstos con las organizaciones de la sociedad civil.
- Llevar a cabo acciones conjuntas entre el Estado y la sociedad.

- Equidad en el acceso a la alimentación adecuada, así como en la formulación e implementación de las acciones.
- Coordinación entre las acciones y medidas de emergencia.
- La descentralización de las acciones y articulación entre el presupuesto y la gestión, estableciendo los papeles y las competencias de los niveles de gobierno, previniendo campos y mecanismo de integración intergubernamental y con las organizaciones sociales, así como mecanismos de continuidad de las acciones”. (Maluf, 2008)

El derecho a la alimentación tiene dos componentes en derecho internacional: el derecho a una alimentación adecuada y el derecho fundamental de estar protegido contra el hambre. (Alston, 1984). El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

La alimentación debe ser adecuada y disponible. Debe por consiguiente ser obtenida, ya sea directamente de la tierra o de otros recursos naturales, o por medio del sistema de distribución que conduzca la alimentación hasta la persona que la necesite. Finalmente, la alimentación debe ser accesible. Todas las personas tienen derecho a tener acceso a la alimentación adecuada y disponible, es decir, tener el derecho “de obtener esa alimentación de forma duradera y que no restrinja el disfrute de los otros derechos humanos”. (Organización de las Naciones Unidas, 1993)

Según las estimaciones de la FAO., en nuestra región hay 16,5 millones de explotaciones agropecuarias que son o pertenecen a la producción de agricultores y agricultoras pertenecientes a la agricultura familiar. En contraste con este aporte que hace la agricultura familiar, los productores de la misma registran niveles altos de incidencia en la pobreza, esto debe ser modificado implementando políticas públicas que permitan elevar la

remuneración de los productores de la agricultura familiar, lo que equivaldría a mejorar su calidad de vida en tanto al poder adquisitivo y acceso a bienes y servicios, y sobretodo permitiría tener un optimización de su capacidad de reinversión en la producción agropecuaria y dinamización del empleo y economía rural.

CAPÍTULO III

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVORECEN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESENA

La Constitución establece que la “soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación el Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008).

Una de las principales actividades económicas a nivel nacional es la agricultura, lo que evidencia la importancia de ésta actividad en el desarrollo de la economía. Sin embargo, es importante señalar que al igual que a nivel nacional la tenencia de la tierra en Cotacachi es sumamente desigual, encontrándonos con notorias disparidades, por un lado, podemos encontrar grandes extensiones de tierra concentrada en pocas manos y un número elevado de pequeñas propiedades o minifundios distribuidas entre la población campesina indígena del cantón.

Por lo que es de responsabilidad del Estado el impulsar las iniciativas productivas, de transformación agroalimentaria y pesqueras de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y las que se encuentren dentro de la economía popular y solidaria,

promoviendo políticas redistributivas que permitan a estos, el acceso a tierra, agua y otros recursos productivos.

De igual manera el Estado en todos sus niveles es responsable de fortalecer el desarrollo de las organizaciones y redes de productores y de consumidores, promoviendo la equidad y desarrollo de los espacios rurales y urbanos, que permita generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos, evitando así cualquier práctica monopólica o de especulación con la producción alimentaria y acaparamiento de los medios de producción.

A su vez el Estado debe normar “el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir con la función social y ambiental” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008), regulando así el acceso equitativo de las y los campesinos o agricultores a la tierra. En este ámbito la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales en su Título II capítulo IV que trata y desarrolla la redistribución de tierras rurales definiéndola como “una política de Estado que garantiza el acceso a la tierra productiva de las organizaciones de la agricultura familiar campesina legalmente constituidas, cuyos miembros carecen de ella o poseen una sin condiciones para la producción o en una extensión menor a la Unidad Productiva Familiar”, esto implica la transferencia de dominio de todas las tierras rurales que pasen a formar parte de las tierras rurales estatales a cualquier título.

En la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales busca combatir los procesos de minifundización de la tierra rural productiva, al establecer que las adjudicaciones de las mismas en programas de redistribución se harán de manera exclusiva en favor de organizaciones sociales, debidamente calificadas por la cartera de estado encargada.

Dentro de la intervención productiva se plantea la posibilidad de producir bienes agro-alimentarios de calidad y a precios al alcance de todos. Garantizando así la seguridad y

soberanía agro-alimentaria, mediante la producción y oferta de bienes que demandan las familias de la localidad y de la zona de influencia.

En relación a la inversión pública en procesos de redistribución, el estado a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), desarrolló e implementó el “Plan de fomento de acceso a tierras de los productores familiares en el Ecuador”, el mismo que tenía como fin buscar la equidad en la tenencia de la tierra de los agricultores y agricultoras organizados en el Ecuador. Dicha equidad de conformidad con lo establecido en el plan se fundamentaba en los siguientes componentes: Predios estatales redistribuidos, títulos de propiedad de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, predios privados adquiridos por organizaciones sociales, identificación de predios improductivos y consolidación parcelaria productiva.

El proyecto procuraba la democratización de los medios de producción, permitiendo generar condiciones y oportunidades equitativas para todos los beneficiarios directos e indirectos, reduciendo la concentración y acaparamiento de la tierra y agua, en busca de equilibrar y romper con la estructura de la tenencia y distribución de la tierra en Ecuador.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) ha realizado importantes esfuerzos en materia de legalización y redistribución de tierras, según la política agropecuaria ecuatoriana, hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 – 2025. El MAGAP ha entregado hasta el momento 236.000 títulos de propiedad a productores y productoras individuales y se han redistribuido alrededor de 50.000 hectáreas de tierra rural.

En este marco otro problema que debe afrontarse como prioritario es sin duda, el progresivo fraccionamiento de la tierra rural, desde el año 1954 según el primero censo agropecuario, la estructura de tenencia de la tierra se caracterizaba por una gran concentración de la propiedad rural, pero sin embargo la tendencia al fraccionamiento ha sido progresivo, sin

que las afectaciones y adjudicaciones de las reformas agrarias de los años 1964, 1974 y 1994, hayan ejercido impactos favorables en el ámbito de la redistribución para los pequeños y medianos productores.

El incremento del minifundio en algunas áreas del país, como resultado de procesos internos (repartición hereditaria) o externos (mercado y compra de tierras), afecta de manera considerable las posibilidades de mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población rural, lo que hace difícil una aplicación real de las políticas públicas para reducir la pobreza en el sector rural en relación a la implementación de proyectos productivos porque se enfrentan a una estructura agraria sumamente fraccionada.

Otra política pública aplicada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi es el potencializar la diversificación de actividades económicas productivas, solidarias y rentables con respeto a la biodiversidad, orientadas a la construcción de un modelo de desarrollo económicamente sustentable, incluyente, que fomente el circuito productivo agropecuario, artesanal y turístico del cantón (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2015).

Es así que el Cantón Cotacachi ha enfocado su accionar al fortalecimiento de las cadenas productivas cantonales, ha trabajado en la creación de la Agencia de Desarrollo Económico Local; por otro lado el fortalecimiento al Centro de Promoción de la Economía Popular y Solidaria en Cotacachi ha sido un eje importante para la población y organizaciones que rigen sus actividades con la orientación de estos procesos; existen proyectos para el manejo de animales menores, y producción de ganadería de leche y carne, logrando de esta manera anclarlo hacia los procesos de industrialización de la leche que se desarrollan en el cantón; el cantón también cuenta con el incentivo a la producción agro ecológica de productos ancestrales y andinos (maíz, trigo, cebada, quinua, amaranto) generando un valor agregado

para promover la soberanía y seguridad alimentaria local, nacional e internacional; la producción e industrialización del fréjol, la producción y manejo de café orgánico bajo el sistema agroforestal, el manejo de la cadena productiva de hortalizas, plantas medicinales y frutales, la producción y manejo eficiente de flores, la construcción y funcionamiento de un mercado alternativo y de productos agro ecológicos y el fortalecimiento de la asociatividad tanto productiva como comunitaria o comunal, se constituyen como los ejes principales de procesos importantes que el cantón ha apoyado para el incentivo de la producción.

CAPÍTULO IV

“FHAEX” Y “LA MARTINA”: REDISTRIBUCIÓN DE TIERRA RURAL PÚBLICA EN COTACACHI

Para entender la importancia que tienen los procesos de redistribución en nuestro país y en especial en el cantón Cotacachi, hay que comprender que el Plan Tierras es un proceso socio-económico y político, dirigido a la transformación de la estructura de la tenencia de la tierra en el campo, para implementar un nuevo modelo de producción agrícola que garantice la soberanía y seguridad alimentaria y el buen vivir. Esta política pública basa su eje de trabajo en los siguientes servicios como adjudicaciones, transferencias, y titulación ancestral y la conformación de redes productivas que garantizan la venta de los productos, a través de la comercialización, intercambio y consumo, en el marco de la economía social y solidaria.

En este contexto estos predios que fueron parte de ésta política pública son resultado de los procesos de incautación de bienes muebles, inmuebles, paquetes accionarios y demás a los propietarios y accionistas de los bancos que en los años 1999 y 2000, provocaron la crisis

bancaria en nuestro país, que resultó con la emigración de cerca de 2 millones de ecuatorianos al exterior.

La importancia de estos procesos de redistribución de tierras radica en la construcción de procesos democráticos en donde desde la base social o comunitaria se puede concretar políticas públicas que puedan generar procesos productivos, económicos y culturales que permitan a los miembros de estas organizaciones beneficiarias acceder a medios y servicios, tomando en cuenta la importancia que tienen ellos, ya que al ser ex trabajadores de estas haciendas (antes de propiedad del banco de préstamos), y que en su mayoría no cumplían con los derechos de sus trabajadores esto es, seguridad social, pago de horas extra o extraordinarias, vacaciones, etc.

Es por ello que estos procesos aparte de fomentar la producción agrícola y pecuaria, generar riqueza, trabajo y una construcción social y solidaria, reconoce los derechos y el esfuerzo que los ex trabajadores de estos predios han hecho durante todo los años anteriores, y los impulsa ahora como propietarios a realizar un esfuerzo mayor, en miras de mejorar la productividad, asociatividad y condiciones de vida, que permita desde lo local generar procesos de construcción social y económica, respetando los procesos culturales propio de cada zona.

Por lo que la redistribución de la tierra rural pública debe ser una política pública que se enmarca en la aplicación e implementación de normas e instrumentos que garanticen el acceso equitativo a la tierra, fomente su uso eficiente y sustentable, con el fin de garantizar la soberanía alimentaria.

La redistribución de estos dos predios rurales tuvo como objeto disminuir la inequidad (índice GINI: de 81 a 69) en el acceso a la tierra en el Ecuador; promoviendo un acceso progresivamente equitativo de los productores que carecen de dicho medio de producción

fundamental, de los minifundistas y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de este factor de producción. Para ello, uno de los ejes del Plan es la implementación de proyectos productivos, construidos de forma participativa con los beneficiarios, a fin de edificar el nuevo modelo de producción de la economía popular y solidaria, impulsando el desarrollo rural y la Soberanía Alimentaria en el marco del régimen del Buen Vivir.

Los procesos de redistribución de tierra, se los realizaron con el apoyo de propuestas y proyectos para que las familias campesinas beneficiadas, mejoren los ingresos familiares, a partir del estímulo de la producción de las labores culturales de los pastos, el ordeño, el mejoramiento del ganado, que visan el incremento del volumen de la producción. Los proyectos se enfocaron a la sostenibilidad del proyecto, procurando que en el plazo de 10 años, cumplan con sus obligaciones del pago de la deuda del precio de la tierra y generando la oportunidad de que futuras generaciones continúen trabajando en la producción agropecuaria con significativa rentabilidad.

Los predios que se mencionan a continuación, poseen características similares en la figura jurídica de adjudicación, siendo así que uno de los ejes fundamentales es la indivisibilidad de la unidad productiva, la cual es de carácter irreversible; lo que se distribuido entre los socios corresponde únicamente a las utilidades, todo ello al final de cada ejercicio económico en base a los excedentes obtenidos o según el caso evaluar su aplicación según los resultados económicos y financieros.

La figura mandante en las dos organizaciones campesinas beneficiarias, es la Asamblea General es el máximo organismo de autoridad. En este sentido, el nivel administrativo y operativo (comisiones y socios) están subordinados según el modelo y a las cláusulas que estipula en el Estatuto de la Asociación, de modo general, y de modo específico, éstas se

sujetan en lo posible a los convenios de ejecución del Plan de Inversiones que se firmaron entre el MAGAP, la Asociación y el Banco Nacional de Fomento ahora BanEcuador.

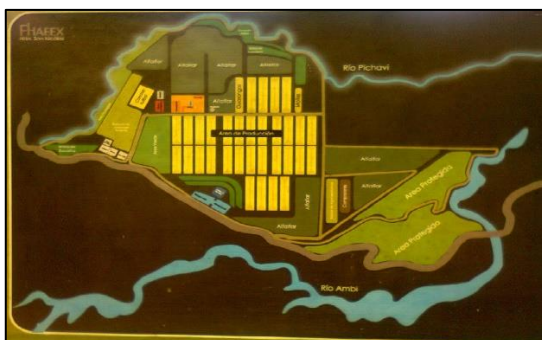
Los predios son monitoreados trimestralmente, a manera de inspecciones y seguimientos mediante visitas de los técnicos de la Subsecretaría de Tierras con el objetivo de verificar los avances del plan de manejo, cronogramas de inversiones y actividades establecidas. Existe un comité de vigilancia de la organización a manera de una auditoria interna, el cual realiza un proceso de monitoreo y evaluación participativa, el cual permite a las organizaciones determinar el progreso de las actividades y tomar las medidas correctivas de forma oportuna.

PREDIO FHAEX:

Éste predio se ubica en la parroquia Sagrario del cantón Cotacachi, tiene una extensión de 53 hectáreas, el 13 de marzo de 2012 fue adjudicada a la Asociación Agropecuaria San Nicolás de Pilchibuela, conformada por 26 familias, con un promedio de 5.4 integrantes por familia, los mismos que en su mayoría son pobres.

El costo de la tierra cuya extensión es de 53 ha, es de \$396.814, ubicando el precio por hectárea en \$7.487. Las tasas de interés del crédito están establecidas los plazos y periodos de gracia, la tasa preferencial es del 10% anual, a 10 años plazo, rubro es financiado con crédito de la Corporación Financiera Nacional.

Gráfico 11: Predio Fhaeex



Por la falta de acceso a recursos económicos y por ende a una asistencia técnica inadecuada en el manejo de los cultivos y animales, la población comenzó a realizar procesos de migración hacia las urbes.

Uno de los objetivos primordiales para la adjudicación del predio fue la generación de fuentes de empleo pleno, tanto para hombres, como para mujeres, jóvenes y ancianos diferenciando las actividades según competencias luego de un entrenamiento teórico práctico en los aspectos de producción.

La adquisición de la tierra, buscó mejorar las condiciones de vida de los adjudicatarios, mediante la generación de capacidades socio- organizativas y la reactivación agro-productiva en el predio, constituyéndose como una alternativa de organización socioeconómica para impulsar el desarrollo sostenible y el buen vivir rural, mediante el fortalecimiento organizacional y agro-productivo. Implementando el componente agrícola mediante la producción de cultivos de clima templado, con tecnologías amigables para el ambiente, logrando así la reducción de la inequidad en el acceso a la tierra, a través de créditos accesibles al campesino, con facilidades y tasas preferenciales.

A partir de la redistribución de la tierra, se pudo evidenciar la mejora de condiciones de vida, una mayor participación en las actividades sociales y productivas, buena alimentación, se estimuló los procesos de equidad en las relaciones sociales y económicas, así como en la conservación de los recursos naturales; y sobretodo se pudo evitar la migración a otras ciudades o países.

El proceso de redistribución contempló como beneficiarios indirectos a mil doscientos pobladores de la parroquia Sagrario, quienes pueden ahora optar por productos

proporcionados por la Asociación Agropecuaria “San Nicolás” de Pilchibuela, a un precio más asequible y sano para la población.

Actualmente, muchas de las actividades de campo como ordeño de ganado, atención de parto en bovinos, cosecha y post-cosecha son realizadas por las mujeres, mientras que algunas actividades que requieren de mayor esfuerzo físico la realizan los hombres.

El riego del predio “FHAEEEX”, según la inspección realizada por los técnicos, dispone de 40 litros de agua por segundo, el líquido vital se encuentra contaminado y requiere tratamiento antes del consumo.

PREDIO LA MARTINA:

Se ubica en la parroquia Sagrario del cantón Cotacachi, fue adjudicado a la Asociación de Desarrollo Integral “El Viejo San Martín”, tiene una extensión de 38.25 hectáreas, con 16 familias beneficiarias directas y aproximadamente mil personas como beneficiarios indirectos ubicados en la parroquia Quiroga, a partir de la generación de empleo como cuidadores, trabajadores para las grandes siembras, mantenimiento, cosechas y otros. El costo de la tierra, asciende a \$291.932.

Gráfico 12: Predio La Martina



El predio no dispone de concesión de agua de riego, pero si dispone un pozo en mal estado, el mismo que debe ser recuperado con inversión contemplada en el presupuesto actual. En este sentido, es importante que se tome en cuenta cada detalle en el proceso de purificación del agua, la misma que sale con un contenido importante de metales pesados, pero tratables con mantenimiento adecuado.

A través de la adjudicación, se pudo coordinar la asistencia técnica mediante la formulación de propuestas productivas y el otorgamiento de crédito para la puesta en marcha del proyecto, todo ello con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) en el año 2012, el Banco Nacional de Fomento y el cofinanciamiento del uno de los proyectos del MAGAP denominado CADERS.

Se fortaleció una alternativa socioeconómica, en donde se impulsó el desarrollo sostenible y el buen vivir rural, mediante el fortalecimiento organizacional y agro-productivo, lo cual

permitió implementar y diversificar la producción agrícola con tecnologías amigables para el ambiente, para emprendimientos y fomento de la producción y comercialización asociativa, a través de créditos accesibles al campesino, con facilidades y tasas preferenciales.

CADERS, generó la infraestructura de riego a través de la excavación y mantenimiento del pozo existente y gestionó la instalación de un sistema de riego para asegurar la sostenibilidad de los cultivos y actividades agrícolas del plan productivo. El proceso conllevó la realización de un análisis y el tratamiento técnico para la purificación del agua de riego; la adecuación de reservorios para el riego; el cofinanciamiento otorgado por CADERS por un monto de \$100.000 dólares.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

TEORICAS:

Es necesario rediseñar los sistemas alimentarios, hacia formas más equitativas y factibles tanto para agricultores y como para los consumidores, esto requerirá modificaciones en las fuerzas políticas y económicas que establecen que las directrices del sistema productivo.

El crecimiento económico global, se ha manifestado en forma acelerada. Sin embargo, ese crecimiento no se ha exteriorizado en el sector agrícola, el cual históricamente se desarrolló de manera improvisada. Los factores limitantes que el sector agrícola enfrenta para su desarrollo están relacionados directamente con la implementación de políticas públicas que modifiquen el acaparamiento de los factores de producción.

De esta manera, dichas políticas deben restablecer la equivalencia entre el campo y la ciudad a través del control desmesurado del consumismo urbano (todo ello gracia a la explotación del campesinado, el reequilibrio de las relaciones de intercambio entre los consumidores urbanos y los productores rurales, el equipamiento de los ingresos de los trabajadores agrícolas con los del sistema urbano-industrial y extendiendo las instituciones del Estado al mundo rural (sanidad, administración, educación)

Es claro que la agricultura familiar campesina constituye un testimonio de resiliencia y se configura de gran valor para la humanidad, no sólo porque es un modelo que ha subsistido el paso de los tiempos, sino porque se ha mantenido a pesar de los cambios que afectan a la ruralidad en Latinoamérica.

Esto implica fomentar y desarrollar a la agricultura familiar campesina, respetando todos los ciclos productivos, de mercado y de desarrollo que tiene este sector dentro de la economía, resaltando sobretudo la función de la agricultura familiar, de atender el autoconsumo y la alimentación de la población urbana.

Uno de los puntos importantes a ser considerados es que las bases teóricas obtenidas, explican ya en la práctica, nos visibilizan que la cohesión social, fundamentada en procesos organizativos, económicos, redistributivos y laborales, brinda las condiciones necesarias para el fortalecimiento de las bases para procesos económicos con un enfoque más social, más emprendedor, pero sin dejar de lado la perspectiva empresarial.

COTACACHI Y SU EXPERIENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA:

Históricamente en la sierra ecuatoriana, la población indígena, rural y femenina ha sido quien ha asumido directamente estas inequidades en el acceso a los factores de producción. Es evidente que los índices de desigualdad en áreas rurales del Ecuador, siguen imperantes en

la actualidad, la población ubicada en la periferia es excluida en los procesos de acaparamiento del capital.

Por otro lado, los que han sufrido menos los impactos de la globalización, son aquellos que menos se han ligado a los mercados, aquellos que rechazaron la tecnología de la revolución verde y que producen para la familia o sus localidades. Son éstos campesinos los que aún cultivan millones de hectáreas agrícolas con semillas nativas y tecnología tradicional ancestral en manera agroecológica y manteniendo su cultura al paso de los años.

La base de la importancia de la agricultura familiar campesina está vinculada al pasado, presente y futuro de los actores involucrados, es una parte activa de la economía rural, permite mantener viva la cultura, logra generar una conexión con su medio ambiente y paisaje rural, procura controlar sus principales recursos, es un nexo vital entre la familia y la finca, provee ingresos, alimentos y nutrición.

De esta manera los procesos de la agricultura familiar campesina, brinda un modelo ecológico prometedor ya que promueve la biodiversidad, prospera sin agroquímicos y requiere poca energía fósil, se caracteriza también por lograr sostenibilidad en la producción durante todo el año.

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVORECEN LA AGRICULTURA FAMILIAR

CAMPESINA:

Los agricultores familiares utilizan los recursos obtenidos para la subsistencia digna y el mejoramiento de la tecnificación de la producción, principalmente a través de sistemas de riego, pero también la Agricultura Familiar Campesina son el eje fundamental donde las familias enfocan su fuerza de trabajo.

Es claro que el fortalecimiento organizativo es un eje fundamental para lograr cristalizar objetivos de lucha histórica, como el acceso a la tierra y el agua, otro de los factores que permiten una mejor incidencia en territorio es la identificación en el escenario político y económico de la agricultura familiar campesina, da la oportunidad a las familias vinculadas a este sistema solidario a poder coordinar de mejor manera las acciones pertinentes para acceder a los bienes y servicios que el Estado puede proporcionarles.

Se debe tener en cuenta que los agricultores familiares, donde sea que se encuentren, están tratando de encontrar y desplegar nuevas respuestas a situaciones difíciles, por lo tanto, la identificación de repuestas exitosas a nivel privado o público, construidas a base de prácticas novedosas y su difusión, logrará también articular nuevos sistemas de Agricultura Familiar Campesina.

La promoción de circuitos locales de producción-consumo, y acciones organizadas para lograr acceso a tierra, agua, agro biodiversidad, etc., recursos claves que las comunidades rurales deben controlar para poder producir alimentos con métodos agroecológicos.

Aunque la agricultura familiar puede sobrevivir en condiciones muy adversas, las condiciones positivas pueden ayudar a alcanzar su máximo potencial, es aquí donde las políticas públicas son estratégicas para la modificación y mejoramiento de la calidad de vida de las familias involucradas con esta realidad, que en su mayoría son personas en condiciones de pobreza ubicados en zonas rurales y con varias necesidades básicas insatisfechas.

Los sistemas solidarios de la agricultura familiar campesina exhiben niveles más estables de producción total por unidad de área, contribuyendo de esta manera a la seguridad alimentaria de las familias y la población, generando condiciones económicas favorables, y brindando

la apertura para la inserción de mano de obra y otros insumos suficientes mejorar la calidad de vida para los pequeños agricultores y sus familias.

Estos procesos también brindan seguridad y protección a la conservación del suelo, se mejora la biodiversidad. Es importante evidenciar que el los seres humanos y su capacidad de innovación son el eje fundamental de cualquier estrategia dirigida a incrementar las expectativas de vida para la población rural, particularmente para aquellos de escasos recursos.

Es necesario garantizar, promover y asegurar la soberanía y seguridad alimentaria de nuestros países, región y el mundo, para promover la agricultura familiar campesina más allá de la teoría, procurando que estos estímulos no transformen a los campesinos y los indígenas en réplicas capitalistas, los cuales repitan las mismas acciones que actualmente se denuncia.

De esta manera, el fin de todos estos procesos es la construcción de una sociedad rural justa, donde la dinámica de la economía sea la generación de empleo, redistribución de la riqueza con enfoque de equidad y eficacia a partir de la producción de la tierra y su conservación.

Se deben crear políticas públicas y condiciones para organizar y redistribuir la tierra y el riego, innovar y mejorar la calidad y mejoramiento de su producción, mejorar sus técnicas y abrir los circuitos de su comercialización, mejorar las vías rurales, sin olvidar muchos aspectos del entorno social y cultural. Son las tareas de una reforma rural integral y articulada a otra perspectiva de desarrollo.

La implementación de políticas públicas en el Ecuador ha favorecido notoriamente al cambio de las realidades sociales y económica, de las organizaciones campesinas beneficiarias del proceso de redistribución de tierras, logrando generar nuevos espacios para mano de obra directa e indirecta, diversificando la producción agrícola y proporcionando alimentos sanos y accesibles a la población.

El Estado juega un papel predominante en este desarrollo, facilitando la generación de claras políticas públicas para este sector, que permita garantizar a los campesinos la protección y seguridad de sus tierras, frente al acaparamiento y la concentración de la propiedad. De igual manera, el Estado tiene la responsabilidad y el deber de invertir en infraestructura en los factores de producción, para asegurar su uso sustentable en la producción agropecuaria. Otra de las responsabilidades estatales es impedir el acaparamiento de este recurso y peor aún su privatización.

“FHAEX” Y “LA MARTINA”: REDISTRIBUCIÓN DE TIERRA RURAL PÚBLICA EN COTACACHI:

En el caso de investigación se pudo determinar que dos organizaciones conformadas dentro de la EPS, los cuales se originaron desde un proceso de ser empleados con sus derechos laborales vulnerados al enfrentarse a una jornada laboral mal remunerada, sin afiliación al seguro social, sin prestaciones laborales, ni beneficios de ley a llegar a ser propietarios de dos haciendas florícolas, las cuales se han posicionado como Empresas de la EPS como referente nacional de exportación de flores y al momento se encuentran ya cancelada el 80% del valor total de la deuda contraída con el Estado para su adjudicación, generando un proceso de empoderamiento comunitario y local para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población beneficiaria, con el establecimiento de modelos de gestión comunitarios exitosos.

Pero para poder obtener estos logros, la investigación de primera y segunda fuente, nos indica que el proceso tuvo sus altibajos y complicaciones, tomando como punto de inicio los procesos organizacionales en los cuales, la coordinación entre la dirigencia y sus bases debían llegar a acuerdos en común para continuar los procesos de lucha y avance en torno a

la obtención de resultados por parte del Estado y su legitimación ante la sociedad mediante la legalización de su vida jurídica y empoderamiento social.

El acceso efectivo a los medios de producción, en particular tierra y agua, fue un proceso complicado, en donde el Estado jugó un papel fundamental en la creación de políticas públicas efectivas que garantizaran un real acceso a la población, en particular a la más vulnerable (social y económica) la cual se ubicaba en los quintiles de pobreza 1 y 2, desde una realidad mezquina socialmente, hasta la obtención de una realidad práctica de sentido empresarial.

El desarrollo local y rural debe afrontar la consolidación de la agricultura familiar campesina, con base en procesos que articulen la problemática de la tierra y el agua, con otros factores como el servicio de electricidad, la regulación del mercado, el acceso a créditos con tasas de interés preferenciales, y la implementación de infraestructuras de salud, educación, transporte, etc.

Los procesos de seguimiento técnico, en la redistribución de factores de producción es de vital importancia para poder lograr una sostenibilidad acompañada y evitar que las organizaciones campesinas decaigan en sus procesos de producción. El apoyo a través del otorgamiento de crédito, estimulan los procesos productivos y generan confianza en el campesinado, lo cual se refleja en el incremento de su productividad y comercialización.

Los retos a futuro en otros procesos de redistribución de factores de producción deben enfocarse en obtener el ejemplo en los logros de los procesos previos, pero sobre todo en la corrección de errores que paso a paso se fueron generando, como en los ejes sociales, la verificación que la entrega de estos beneficios sea completamente verificada y depurada para que la población que acceda, sea la correcta (depuración de socios), fortalecimiento en la capacitación, mejoramiento en los temas logísticos y administrativos, pero también es

importante verificar que el trabajo realizado, ha generado un cambio notorio en la calidad de vida de dos organizaciones campesinas, que hoy por hoy son un referente como empresas comunitarias exportadoras, gracias al conocimiento previo del trabajo a ser desempeñado, que al momento de convertirse en propietarios, asumieron la responsabilidad del buen control y manejo de su tierra y su producción, pero sin perder de vista la lógica del trabajo comunitario y su responsabilidad con su identidad local.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A., & Martínez, E. (2009). *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Quito: Abya Yala.
- ALOP - FOLADE. (1994). *Estrategias alternativas de financiamiento para la economía popular*. San José: Editorial Porvenir.
- Alston, P. (1984). International Law and the Human Right to Food. En P. Alston, & K. Tomasevski, *The Right to food* (págs. Pág. 9 - 68). Martinus Nijhoff Publishers.
- Ander Egg, E. (1989). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Michigan: University of Michigan.
- Anzaldo, M. (2011). Participación ciudadana en la construcción del conocimiento. ¿Para qué? *El Cotidiano*.
- Araque Jaramillo, W. (2014). *Clima productivo y los desafíos bajo los que se desarrolla el sector de la economía popular y solidaria*. Quito.
- Arocena, J. (1996). El desarrollo local. Aspectos teóricos, condicionantes y actores involucrados. *Seminario regional: Globalización, Desarrollo Local y las Cooperativas*. Florida.

- Arocena, J. (2005). Descentralización y actor local. El Estado de la cuestión. *Encuentro Latinoamericano "Retos del Desarrollo Local"*. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay.
- Arocena, J. (2005). La sociedad civil en los procesos de desarrollo local. *Seminario Internacional "Desarrollo local en la recuperación de áreas centrales"*. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Constituyente.
- Askunze Elizaga, C. (2007). Economía Solidaria. En G. Celorio, & A. López de Muniain, *Diccionario de Educación para el desarrollo* (págs. Pág. 107 - 113). Bilbao: Hegoa.
- Atria, F. (2008). Participación y alienación. *PRISMA*, Pág. 8 - 12.
- Balardini, S. (2000). La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo. En S. Balardini, *Colección grupos de trabajo de CLACSO*. Buenos Aires: CLACSO.
- Banco de Desarrollo de América Latina CAF. (2012). *Estrategias de seguridad alimentaria y biocomercio para la sostenibilidad*. Bogotá: CAF.
- Banco Mundial. (1994). *Libro de consulta para la Evaluación Ambiental. Libro I, II y III*. Washington: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2008). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008. Agricultura para el desarrollo*. Bogotá: Banco Mundial.
- Barrera , A. (2004). *Innovación política y participación ciudadana. Tendencias democráticas en los gobiernos locales*. Buenos Aires: CLACSO.

- Boisier, S. (1998). El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinérgico.
- Borja, J. (1986). Participación ciudadana: ¿para qué? *Revista FORO*, Pág. 26 - 32.
- Borja, J. (2002). Participación ciudadana una cuestión política. *Revista FORO*, pG. 83 - 97.
- Borja, J. (1994). Participación ciudadana: un desafío legal. *Revista FORO*, pÁG. 28 - 42.
- Boucher, F. (1989). *La agroindustria rural, su papel y sus perspectivas en las economías campesinas, cuadernos de agroindustria rural*. Cali: RETADAR - CELATER - IICA.
- Briceño León, R. (1998). El contexto político de la participación comunitaria en América Latina. *Opinión*, Pág. 141 - 147.
- Brunner, J. J. (1997). *Ciudadanía y participación. Notas para la discusión*. Santiago.
- Burch, S. (2013). La crisis alimentaria y la agroecología como alternativa al hambre. *Rebelión*.
- Carmagnani, M. (2008). La agricultura familiar en América Latina. *Artículos*, pág. 11 - 46.
- Carrera, H. (2012). *La conservación y uso de la agrobiodiversidad, un valioso aporte a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas de Cotacachi*. Quito: Abya Yala.
- CEPAL, FAO, IICA. (2014). *Perspectivas de la agricultura y la vida rural en las Américas*. San José: CEPAL, FAO, IICA.
- Chayanov, A. (1987). *Chayanov y la teoría de economía campesina*.

- Chiriboga, M. (1996). Los desafíos de la pequeña agricultura familiar frente a la globalización. *Congreso de la Asociación Latinoamericana de Economistas Agrícolas ALACEA*. San José: ALOP y PRODAR.
- Chiriboga, M. (2015). *Pequeñas economías. Reflexiones sobre la agricultura familiar campesina*. Quito: FAO.
- Comité Económico y Social Europeo. (2007). *La Economía Social en la Unión Europea*. Bruselas: Centro Internacional de Investigación e información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa CIRIEC.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya Yala.
- Coraggio, J. L. (2014). Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina. *Cadernos Metrópole*, Pág. 17 - 35.
- Coraggio, J. L., Muñoz, R., Naranjo, C., Jácome, H., Ruiz, M. J., & Ramón Páez, J. (2013). *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*. Quito: Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas de la EPS Y SFPS .
- Cortés C., F., & Cuellar S., O. (1986). Lenin y Chayanov, dos enfoques no contradictorios. *Nueva Antropología Vol. IX . Num. 31*.
- De Castro, J. (1975). *Geopolítica del hambre*. España: Ediciones Guadarrama S.A.
- Delcourt, L. (2013). Envers et dessous miracle agricole brésilien. *CETRI*, 1-27.
- Dután, H. (2014). *Políticas agropecuarias de la agricultura familiar*. Quito: REAF.
- Eguren, F. (1995). Estructura y organización social. En F. Eguren, *Desarrollo rural en los Andes*. San José: CEPAL.

- Eide, A. (1990). *El derecho humano a una alimentación adecuada y a no padecer hambre*. Cambridge: FAO.
- Esteva, G. (2012). Pensar de nuevo: anticapitalismo sin socialismo. Una conversación con Teodor Shanin. *REDALYC* , Pág. 93 - 119.
- Freyre Roach, E., & Chan, M. (2010). *La agricultura cubana: contratiempos, reajustes y desafíos*. La Habana: OXFAM.
- Galindo, P., & Pino, C. (2003). *Globalización de la agricultura y la alimentación en la economía mundial*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Glück, A. (2002). *Asumir Responsabilidad: Una sociedad de ciudadanos activos para un país más eficiente y humano*. Quito: INDESIC.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Cotacachi: GAD Cotacachi.
- Grupo Banco Mundial. (2013). *Análisis de riesgo del sector agropecuario en Paraguay*. Asunción: Banco Mundial.
- Guridi, L., & P. de Mendiguren, J. C. (2014). *La dimensión económica del desarrollo humano local: La Economía Social y Solidaria*. Donostia - San Sebastian: Universidad del País Vasco.
- Hidalgo F., F., Houtart, F., & Lizárraga A., P. (2014). *Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos*. Quito: IAEN.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo de Población y Vivienda* . Quito: INEC.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2013). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC*. Quito: INEC.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (2001). *Censo Nacional Agropecuario*. Quito: INEC.
- Jara Martínez, C. (2013). *Campesinos y madre productiva. Reflexiones sobre el trabajo autónomo campesino*. Quito: SENPLADES.
- Jara, C. J. (2013). *Matriz Productiva, Soberanía Alimentaria y Buen Vivir Rural*. Quito: SENPLADES.
- Johnson , N., & Ruttan, V. (1994). Why are farms so small? *World Development*, 691 - 706.
- Krause, M. (2003). Las limitaciones del trueque. En S. Hintze, *Trueque y Economía Solidaria* (págs. Pág. 106 - 120). Buenos Aires: ICO, Instituto del Conurbano. UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento. Los polvorines Martin.
- La Via Campesina. Movimiento Campesino Internacional. (26 de Abril de 2013). Obtenido de www.viacampesina.org.es: <https://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/agricultura-campesina-sostenible-mainmenu-42/1713-ecvc-esta-decida-a-defender-la-agricultura-campesina-y-familiar-en-europa>
- Lang , M., López, C., & Santillana , A. (2013). *Alternativas al capitalismo colonialismo del siglo XXI*. Quito: Abya Yala.
- León B., A., Martínez , R., Espíndola, E., & Schejtman, A. (2004). *Pobreza, hambre y seguridad alimentaria en Centroamérica y Panamá*. Santiago: CEPAL División de Desarrollo Social.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Registro Oficial 444 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 10 de Mayo de 2011).

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, Registro Oficial Suplemento No. 711 (14 de Marzo de 2016).

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, Registro Oficial N° 583 (5 de Mayo de 2009).

Macías Reyes, R. (2012). *Definiciones de desarrollo comunitario*. Las Tunas: Universidad de las Tunas.

Maluf, R. (2008). *Seguridad alimentaria y nutricional. Un enfoque de derecho y ciudadanía*. Quito: Cafolis.

Marx, K. (1867). *El Capital. Capitulo XXIV. La llamada acumulación originaria*. Hamburg: Marxists Internet Archive, 2002.

Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Muñoz, R. (2013). Economía urbana y economía social. Un reconocimiento pendiente. *Ier. Congreso de estudios urbanos: "Pensar la ciudad, cambiar la ciudad Los retos de la investigación en América Latina a comienzos de siglo XXI*. Rio de Janeiro: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.

Nicholls, C., & Altieri, M. (2012). Modelos ecológicos y resilientes de producción agrícola para el siglo XXI. *Agroecología* 6, 28 - 37.

- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración y programa de acción de Viena*. Viena: Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO. (2011). *Propuesta de la estrategia de agricultura familiar en Costa Rica*. San José: FAO.
- Programa INDAP- UNAF/ MERCOSUR. (2014). *Estrategias del cooperativismo agrario ante los desafíos de los cambios del entorno*. Montevideo: MERCOSUR.
- Razeto Migliaro, L. (1993). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Santiago: Vivarium.
- Rhoades, R. (2006). *Desarrollo con identidad, comunidad, cultura y sustentabilidad en los Andes*. Quito: Abya Yala.
- Rosero, F., Albuja Carbonell, K., & Regalado, F. (2011). *Hacia nuevas políticas alimentarias en América Latina y Europa*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung.
- Ruiz Ballesteros, E., & Solís Carrión, D. (2007). *Turismo comunitario en Ecuador. Desarrollo y Sostenibilidad Social*. Quito: Abya Yala.
- Salcedo, S., & Guzmán, L. (2014). *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Santana, R. (1995). L'encadrement des paysans, pour quoi faire? En M. Haubert, *Les Paysans peuvent-ils nourrir le Tiers Monde?* (págs. Pág. 59 - 68). Paris: Université de Paris I. Publications de la Sorbonne.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013 - 2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: Senplades.
- Sen, A. (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Comercio exterior*.

Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador. (2007). *Hacia una agenda para las economías campesinas en el Ecuador*. Quito: SIPAE.

Soto Baquero, F., Rodríguez Fazzone, M., & Falconí, C. (2007). *Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Santiago: FAO - BID.

Valverde, M. (2014). Unidades productivas: ingresos y empleo. En M. Hidalgo, Ramos, & Quishpe, *Trabajo familiar y organización campesina* (págs. 41 - 48). Quito: SIPAE.